



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 180

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de marzo de 2021

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**AUDIENCIA PÚBLICA DE 2020**

(octubre 23)

Plataforma Virtual Zoom

**Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia”.**

Siendo las 10:10 a. m. del día 23 de octubre de 2020, en el plataforma virtual Zoom, se da inicio a la Audiencia Pública previamente convocada y con la presencia virtual de los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, presidida por el honorable Senador *Julían Gallo Cubillos*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría, se da lectura a la Resolución número 05.



#### RESOLUCIÓN Nº 05

(16 de octubre de 2020)

**“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”**

**La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la República**

#### CONSIDERANDO:

- Que en el primer periodo de la legislatura 2020-2021, se ha radicado el Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2020 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia”;
- Que el Senador Julian Gallo Cubillos, ponente, presentó el día 09 de septiembre de 2020, Acta Nº 15, la proposición Nº 55, en la que solicita realizar una Audiencia Pública con el fin de recabar insumos para la elaboración del informe para primer debate, proposición sometida a consideración y votación de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad por los Miembros de esta célula legislativa;
- Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.** Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Acto Legislativo

No. 06 de 2020 Senado “Por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia”.

**Artículo 2º.** La Audiencia Pública se llevará a cabo utilizando la plataforma zoom, el día viernes 23 de octubre de 2020, a partir de las 10:00 a.m..

Las intervenciones de los Inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.

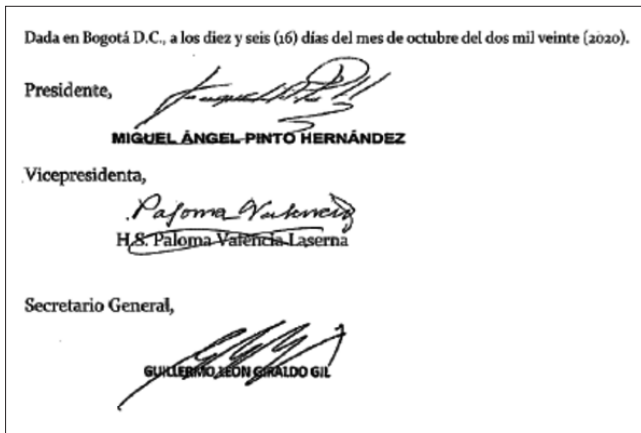
**Artículo 3º.** Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrá realizar telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., los días miércoles 21 y jueves 22 de octubre de 2020.

Con la radicación del documento, en el correo de institucional de la comisión primera del Senado, [comisión.primer@senado.gov.co](mailto:comisión.primer@senado.gov.co), en las fechas mencionadas en el inciso primero de este artículo, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

**Artículo 4º.** La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso y en la página de la Comisión Primera del Senado.

**Artículo 5º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**Secretario:**

Al respecto, me permito informarle señor Presidente, que conforme a la resolución para que esta Audiencia sea de conocimiento de la ciudadanía en general, se publica un aviso en un periódico de circulación nacional, en el Canal Institucional, en la página de la Comisión Primera del Senado ([comisionprimerasenado.com](http://comisionprimerasenado.com)) y se informa a la Oficina de Prensa del Senado y al Canal del Congreso para su debida publicación.

**La Presidencia ejercida por el ponente honorable Senador Julián Gallo Cubillos, interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias Secretario, bueno nuevamente muy buenos días a todos los presentes en esta Audiencia, que tal como lo señala la resolución que nos acaba de leer el señor Secretario, busca recoger insumos y aportes, opiniones de las distintas organizaciones y personas naturales y jurídicas residentes en el exterior, a fin de presentar el informe de ponencia relativo al **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2020**, que busca crear y ampliar la representación política de los colombianos residentes en el exterior, específicamente el proyecto propone la creación de 5 curules en Senado y 10 en la Cámara de Representantes, con el objeto de ampliar esa representación política.

Son autores del proyecto la Representante a la Cámara Ángela María Robledo, el Senador Feliciano Valencia, el Senador Gustavo Bolívar, el Representante a la Cámara, Carlos Carreño Marín, la Senadora Aída Avella, el Senador Antonio Sanguino y firman además la Ponencia los Representantes de la Bancada de Cámara y Senado del partido FARC, me correspondió por decisión de la Directiva de la Comisión Primera, ser ponente de este proyecto y por tal motivo, pues, hemos solicitado la realización de esta Audiencia Pública.

Nosotros consideramos que, es de la mayor importancia obtener la opinión y los aportes que se puedan dar en el transcurso de esta Audiencia, a fin de incorporarlos en ese informe de ponencia, que como se señaló, busca modificar los artículos 171 y 176 de la Constitución.

Es muy importante señalar que este proyecto busca ampliar esa representación, toda vez que por las circunstancias históricas y políticas, que hemos vivido en el país y el número elevado de migrantes

que tenemos a raíz del conflicto social y armado que se ha dado en nuestro país, pero también por consecuencias económicas, es elevado el número de compatriotas que han tenido que salir hacia el exterior y que por lo tanto, buscamos con este proyecto que tengan una representación, una voz directa, a través de esa representación, tanto en Cámara y en Senado.

Por eso hemos convocado esta audiencia, partiendo también digamos de los datos que tenemos nosotros de los colombianos registrados actualmente en los consulados, la forma en que han venido participando, tanto en las elecciones para elegir Presidente, como para elegir digamos la representación en el Congreso.

De manera que ese es el objetivo de la Audiencia, como ustedes saben se trata no tanto de la participación de quienes hacemos parte de la Comisión, que desde luego los vamos a escuchar al final y vamos a iniciar dándole a la palabra a quienes se inscribieron, a fin de recogerle los aportes y poder incorporarlos en el informe de ponencia, que aspiramos a radicar en los próximos días en la Comisión Primera.

Dicho esto, el señor Secretario quisiera saber si hay Representantes del Gobierno Nacional, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que puedan tomar ellos inicialmente la palabra y luego la daríamos a las personas que se inscribieron para participar.

**Secretario:**

Señor Senador Julián Gallo, Presidente de esta Audiencia, la Senadora, la señora Ministra del Interior, Alicia Arango Olmos, envió la siguiente comunicación:

En atención a la invitación a la Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo 06 del 2020 *por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia*, programada para el día 23 de octubre del 2020 a las 10 a. m. de la mañana, me permito manifestarle que por compromisos previos no podría acompañarlos, amablemente solicito hacer extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión y asistentes.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Fulvia Benavides, Directora de Asuntos Migratorios Consulares y Atención al Ciudadano, Delegado de la Cancillería.**

Muchas gracias señor Secretario, Presidente Senador Gallo, muchas gracias por esta invitación y esta convocatoria, a los otros miembros del Senado que se encuentran presentes en la Audiencia y a todos los demás miembros que asisten virtualmente, un saludo muy cordial de la señora Canciller, quien me ha pedido el favor de participar en esta Audiencia en representación de la Cancillería, ya que por motivos de agenda ella está atendiendo otra reunión.

Pues, les agradezco mucho el haberme concedido de primeras el uso de la palabra, porque pues, siendo un tema de competencia del Ministerio del Interior y en el que nosotros también participamos, pensé que

iba a participar inicialmente el Ministerio del Interior, pero es todo lo que me permite en este momento, es manifestar que la propuesta de modificación del artículo 171 de la Constitución Política, el cual establece los integrantes del Senado de Colombia, incluyendo un número adicional de cinco Senadores elegidos por la circunscripción internacional.

Y establece como metodología de elección el sistema de cociente electoral, adicionalmente indica que, en la circunscripción internacional, solo se contabilizarán los votos depositados fuera del territorio nacional, por ciudadanos residentes en el exterior.

Por su parte, en lo que se refiere a la modificación del artículo 176 de la carta, el cual regula la composición de la Cámara de Representantes, formula también un aumento en la composición de la Cámara, para llevarlo a 10 Representantes más, perdón a 15 más, lo que implicaría un aumento en los miembros del Congreso de la República, en 20 miembros más.

Como es de todos conocido el número de colombianos en el exterior, siempre se ha mencionado que asciende a alrededor de 4 millones de colombianos, sin embargo, en el censo electoral, el potencial electoral es de alrededor de 829 mil colombianos y pues indudablemente, la participación de los colombianos en el exterior en los procesos electorales en los que pueden concurrir, que son para Presidente de la República y para el Congreso, pues aunque ha ido aumentando paulatinamente, es relativamente bajo.

Se han dado algunas facilidades, como la jornada extendida para votar durante una semana, lo que le ha facilitado algunos de los colombianos interesados en participar en los procesos electorales, su participación un poco más activa votando durante este tiempo que se ha ampliado, siendo solamente el sábado y el domingo los días en los que más concurren los colombianos que se encuentran en el exterior y se acercan a las mesas de votación, que tienen los consulados y las embajadas, algunas de ellas para facilitar la votación de estos connacionales.

Sin embargo, pues la participación a pesar de todas estas facilidades, sigue siendo bastante reducida, por lo que pues las modificaciones que se hagan para facilitar la participación de los colombianos en el exterior en los procesos electorales, pues debe ser siempre muy bienvenido.

En relación con este proyecto de acto legislativo, que busca modificar nuestra Constitución, pues encontramos que desde el punto de vista jurídico, este marco normativo responde a las disposiciones de técnica legislativa, a la jurisprudencia y el proyecto de ley en cuanto a que es una reforma formal y explícita de la Constitución, referente al número de Representantes en el Congreso de los connacionales en el exterior, no tiene observaciones desde el punto de vista jurídico.

Hasta ahí dejaría mi intervención por el momento, señor Senador, muchas gracias, señor Secretario.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana, Viviana Yopasa, Colectivo Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz:**

Hola buenas ¿me escuchan bien? mi nombre es Viviana Yopasa, yo voy a hablar en nombre de la Organización o del Colectivo Migrantes y Exiliados Colombianos por la Paz.

Desde el colectivo integrantes de la Red de Víctimas Colombianas por la Paz en América Latina y el Caribe, agradecemos la invitación a este espacio de diálogo, y saludamos especialmente a los integrantes de la Comisión que nos convocan y a los impulsores de la iniciativa y a todos los presentes acá.

Según el Censo Nacional de Hogares del 2018, el 10.2% de la población colombiana permanece fuera del país, somos alrededor de 5 millones de colombianos y colombianas que por distintas razones nos alejamos de nuestro territorio de origen, en busca de mejores oportunidades laborales o académicas, buscando el acceso a los derechos que en colombiano nos han sido esquivos y huyendo igualmente de los impactos de las violencias, que rebotan en viejas exclusiones y que agravan y se agravan con el sistema político de desigualdad, que aún pervive.

El último informe de tendencias globales en el 2019, recuerda que 80.694 colombianas y colombianos obtuvieron refugio, estamos hablando que 75.550 lo están solicitando y alrededor de 108.760 se encuentran en situaciones similares, en los últimos 13 años de manera interrumpida, Colombia sigue figurando entre los 20 países de origen con mayor número de refugiados en el mundo, el alto porcentaje de colombianos y colombianas fuera del país, debería ser un indicador que nos llame a la reflexión ¿no? sobre ¿por qué tantos jóvenes buscan oportunidades educativas fuera? ¿Por qué tantas víctimas buscan la protección en otro estado? ¿Por qué tantas familias se separan por la ilusión de encontrar en otro lugar, la prosperidad económica interminable e inalcanzable?

La población colombiana en el exterior es muy heterogénea, diversas regiones de origen, con distintas condiciones socioeconómicas, hay un imaginario extendido de la migración como sinónimo de progreso personal ¿No? de envío de remesas, que invisibiliza las condiciones de vulnerabilidad, exclusión y xenofobia con las que muchos migrantes colombianos y colombianas nos enfrentamos en el exterior y lejos de nuestro lugar de origen.

En este contexto de pandemia, se han agravado las conducciones de exclusión de miles de migrantes, en Latinoamérica hay un porcentaje importante que trabaja en economías informales, que se vieron contraídas o detenidas en medios de las medidas de aislamiento social, que hoy operan en varios países del mundo, en algunos casos los programas sociales puestos en marcha por los gobiernos, no les han incluido en otros casos, han condicionado su

acceso a la regularidad migratoria y en otros casos a regularidad de muchos más años de permanencia.

Los modelos de respuestas humanitarias, para poblaciones con necesidades de protección internacional son temporales y lo han articulado con políticas sociales sostenibles, lo que les deja prontamente situaciones de abandono e incertidumbre.

En este contexto colombianos y colombianas, no han encontrado respuesta suficiente en las instituciones, ni siquiera en las situaciones más dramáticas de exclusión y de pobreza, en las solicitudes de retornos forzados por el hambre o repatriación de cuerpos, no hay miradas comprensivas ante sus dificultades para la gestión de documentos o para el acompañamiento de sus padecimientos de salud física o mental, un gran porcentaje de los colombianos en el exterior han sido obligados a abandonar su país y es sin duda, importante, avanzar en la ampliación de una agenda que nos permita entender estos impactos y el contexto general sobre lo que implica la migración colombiana y especialmente, la migración forzada transnacional.

Que visibilice las dimensiones y ponga propuestas y respuestas claras a las víctimas del conflicto en el exterior ¿no? a los y las migrantes colombianas en condición de pobreza, que proponga políticas efectivas para el retorno voluntario, que formule estímulos que favorezcan el reintegro de sus talentos fugados, es importante que la institucionalidad proteja sus nacionales que sufren la discriminación, la violencia y exclusión.

La migración no debería significar una calculación de derechos o el ejercicio de una ciudadanía secundaria, el reconocimiento de los y de las colombianas en el exterior como sujetos de derechos, implica necesariamente discutir también las formas y los mecanismos democráticos...

...Con base a lo anterior, me parece importante y sugerimos que si bien saludamos y apoyamos la iniciativa de fortalecer la participación y representación de los colombianos en el exterior y compartimos el espíritu que alienta esta iniciativa, resulta, sin embargo, confuso los criterios técnicos sobre los que se determina la modificación del número de Representantes, la circunscripción internacional es una circunscripción especial, el tamaño de la población residente en el exterior es importante, pero no significa que pueda aplicarse criterio territorial para calcular el tamaño de su representación.

Sugeríamos en un principio, en tanto se puede avanzar en una discusión más amplia, que se actualice el sentido y las dinámicas políticas y sociales de la población objeto de las circunscripciones, se les dé un trato equivalente y en condiciones de igualdad, es decir, dos Representantes por cada segmento en el Senado y Cámara, con previa consulta a las comunidades y reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa, pero en consideración de lo

expuesto, sugerimos que el proyecto sea ajustado, propiciando un diálogo y un consenso necesario con las comunidades étnicas residentes en el exterior, para su posterior presentación, con esto concluiría, gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Cristian Mancera, Frente Común por los Colombianos en el Exterior:**

Sí señor, un saludo a todos ustedes, mi nombre es Cristian Mancera, saludes a los honorables Senadores que convocaron esta reunión, a la Presidencia y a todos los presentes, mi nombre es Cristian Mancera, represento el frente común por los colombianos en el exterior y a la gran red Servicorex, servicios para colombianos en el exterior, y soy vocero de ese frente común por los colombianos en el exterior.

Me parece muy importante reseñar el hecho de la importancia que tiene la comunidad colombiana en el exterior, no solamente porque alimenta el desarrollo del país en grandes regiones, sino porque somos una masa poblacional totalmente a la deriva, como lo mencionaba la compañera anteriormente, somos una comunidad de ciudadanos de diversas regiones, pensamientos, ideologías y creo que en Colombia se ha manejado la idea de que quien se va deja de ser ciudadano colombiano y se nos ha puesto en una categoría casi infra ciudadana, en donde solamente servimos para enviar dinero, somos tenidos en cuenta, solo para mandar dinero, para enviar dinero.

Y nos llenan los canales institucionales y privados de propaganda en favor de las industrias que fomentan este tipo de desarrollos, como el caso la construcción, que está muy bien, está muy bien que generemos desarrollo en las zonas de construcción y desarrollo económico en el país.

Pero yo no veo una relación de doble vía con la comunidad colombiana en el exterior, porque tenemos ciudadanos que se van del país por unos escenarios de exclusión social, que se van a trabajar por fuera, después le devuelven al país en tema de construcción, en temas de desarrollo turístico, en temas de desarrollo cultural, etc. Pero yo no veo a los estamentos del estado colombiano, tomando en cuenta realmente esta comunidad, tenemos una crisis de representación seria, porque actualmente tenemos un Representante a la Cámara, que se ha dedicado exclusivamente a utilizar su curul para todo, menos que representara a la comunidad colombiana en el exterior.

Y por eso, es que organizaciones como el frente común por los colombianos en el exterior que agrupa diferentes líderes, de diferentes ideologías, hemos decidido trabajar conjuntamente, para presentar un trabajo con miras a buscar que esa representación sea mucho más equitativa.

Con el Senador Luis Fernando Velasco también hemos trabajado de manera decidida, durante los últimos 2 años, para evidenciar las falencias, las necesidades de la comunidad colombiana en el exterior, pero nos hace falta que todos, todos, sin

importar la ideología, yo quiero que seamos claros en eso, tenemos casi 5 o 6 millones de colombianos en el exterior y necesitamos políticas serias y que en Colombia, el Congreso, que la Presidencia, el Órgano Ejecutivo del Estado, tengan en cuenta esta comunidad, para mí más allá de la representación, yo sugeriría a los que están presentando, los Senadores que están adelantando esta iniciativa, más allá de la participación política de los colombianos en el exterior, en temas que tienen que ver con el Congreso, tenemos que empezar en cómo conectamos al Congreso con la Rama Ejecutiva.

Y es necesario hacerle seguimiento por ejemplo, a procesos súper buenos con en el caso de México, el caso de Ecuador, el caso de Perú, por ejemplo, en donde México hay un instituto los colombianos de los mexicanos en el exterior y estos mexicanos tienen acceso a una cantidad de beneficios, tienen unas oficinas que se dedican exclusivamente a la protección de sus derechos y tienen actividades culturales, actividades que van más allá, ojo, del escenario político, porque hay un grave problema, no vale que tengamos 20 curules en el Congreso, si tenemos un gobierno, que puede pasar, que está pasando en este momento, en donde se dedican todo menos a representar los intereses de esa diáspora.

Y más bien utilizan a la diáspora como herramienta política, para tomar posturas políticas en el exterior, que de una y otra manera, o sea, entran en contravía de esa diversidad política, cultural e ideológica que existe en el exterior, yo por ejemplo, estaba en contra completamente de que la curul se utiliza por ejemplo, como en Estados Unidos para hacer proselitismo político, en Estados Unidos y resulta que es que no toda la comunidad colombiana el exterior viene siendo uribista, no lo es, quién piensa que toda la comunidad colombiana del exterior es uribista, está entrando en un error y está vendiendo una idea totalmente equivocada de lo que nosotros representamos.

Entonces aquí en este foro, yo creo que es muy importante mandar el mensaje de que también porque no sugerimos la creación del viceministerio para los colombianos en el exterior o de un instituto de los colombianos en el exterior, que tengamos un ministro o un viceministro que le hable al presidente, sea ese presidente de derecha, de izquierda, de centro, pero que tenga los intereses de nuestra comunidad, para que en conexión con el legislativo, así tengamos 2 curules, 3 curules, 4 curules, tenemos que ser claros en eso de que no hay conexión.

Porque podemos hacer mil leyes que beneficien a los colombianos en exterior, pero si no hay contundencia en el mensaje que va desde el Congreso al Ejecutivo y no hay un presidente que tenga claro, que es que su país depende en 7 billones de dólares de la comunidad en el exterior, entonces estamos jugando el juego del bobo aquí.

Entonces, yo pienso que eso es muy importante honorables Senadores, que ustedes lo tengan en cuenta todo este trabajo que se ha realizado

con estos líderes, con el Senador Velasco, con la Senadora Angélica Lozano, con otros grandes líderes que hay en el exterior y ahora ustedes están proponiendo esto, yo los invito a que todos unan fuerzas, para que conjuntamente, a través de un proyecto unificado, conectemos el Legislativo con el Ejecutivo y creamos, vamos a crear como sugerencia, ese instituto de los colombianos en el exterior, apostémosle a eso, apostemos a conectar el Legislativo con el Ejecutivo.

Y algo que yo propuse, en una Audiencia Pública que se hizo con el Senador Velasco hace 1 año, la creación de la región exterior, yo sé que no tenemos territorio, yo sé que ese tema no está contemplado en la Constitución y que desde el punto de vista constitucional – legal, digamos, el criterio de región requiere que haya un territorio, de lo cual los colombianos en el exterior carecen, pero tenemos que buscar una figura jurídica que enmarque todo esto, para efectos de que podamos, como lo decía la compañera, que inicialmente habló, proteger los derechos de la diversidad de colombianos que viven en el exterior.

Porque los colombianos en el exterior son de derecha, de izquierda, de centro y más allá de esas ideologías políticas, somos colombianos, le apostamos al país, llevamos a Colombia en nuestro corazón y para mí es de suma importancia y la invitación que les hago también, hay una iniciativa como lo sabe el Senador Julián Gallo, que hace parte de la Comisión Primera y los demás honorables Senadores, de aprobar la recuperación de la segunda curul la próxima semana en la Reforma Política, apostémosle a eso también, apostémosle a darle hasta diáspora todo esta gente que está...

...Entonces, apostémosle a esta región, apostémosle a esta masa poblacional tan importante, porque no podemos seguir pidiendo que la comunidad colombiana en el exterior se la juegue por Colombia y que los colombianos en el exterior se olviden que esa masa poblacional que está por fuera, necesitan muchos casos ser atendidas, no solamente son las víctimas, no solamente son los exiliados o los refugiados, hay un sinnúmero de colombianos que necesitan atención y a veces los consulados, como sucede actualmente en algunas ciudades del mundo, están siendo politizados en favor de cierto partido político y eso lo tenemos que eliminar, tenemos que buscar que la diáspora colombiana sea atendida y sea atendida de la mejor manera, muchas gracias a todos por darme la palabra y me retiro, muy amable.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Bladimir Meneses, Asociación Helvética por la Paz de Suiza:**

Sí, muchas gracias a la Comisión Primera, ante todo, bueno sí, como reitero el agradecimiento por esta invitación para darnos la palabra a las colombianas y colombianos que vivimos en el exterior.

Yo solo quisiera agregar a las intervenciones que se han hecho precedentemente, algunas reflexiones,

en lo que tiene que ver a la visión que nos ha enriquecido a las colombianas y colombianos en el exterior, en lo que tiene que ver con el medio ambiente, es evidente que la situación como ya fue dicho, la situación de muchas colombianas y colombianos en el exterior es difícil, en ocasiones precarias, sobre todo en estos últimos tiempos de pandemia.

Sin embargo, los colombianos gracias a su tesón y a su empuje, han logrado hacer de esas situaciones difíciles también oportunidades para aprender, por ejemplo, una de esas situaciones es lo que tiene que ver con el medio ambiente, ustedes saben que desde los años 90 ha habido grandes cambios en el mundo, fue un período de muchos movimientos sociales también, pero de transformaciones globales y por ejemplo, en los años 90 se dieron esas transformaciones en el mundo y en Colombia también.

Para mencionar solo dos cosas, en Colombia se dio en la Constitución Política de 1991, pero casi al mismo tiempo hubo también la Conferencia de Río de 1992, que estipulaba ya algunos cambios que se habían anunciado 20 años atrás, en 1972 con la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente.

Donde se adoptaban una serie de principios, para una gestión ecológicamente racional del medio ambiente, hoy casi 50 años después de ésta conferencia, muchas de esas verdades se derrumban ¿no? y como les decía, una de esas verdades tiene que ver incluso con la visión que tenemos y que tienen los países del norte geopolítico de la visión de progreso.

Entonces, bueno, dentro de eso lo que lo que se consideraba hasta hace pocos años el progreso, como el avance de las empresas multinacionales, el concepto mismo de riqueza, digamos la concepción misma de la energía, son verdades que están en cuestión ahora, por ejemplo, la cuestión de las empresas multinacionales se ha demostrado y el caso y podemos mencionar varios casos en Colombia, la deterioración del medio ambiente, pero también de los derechos humanos ¿no? la violación de derechos culturales, de derechos ancestrales, inclusive, de las comunidades indígenas por ejemplo.

Y todo esto está ligado al hecho de que desde el exterior, viendo cómo funciona las multinacionales que están implantadas en los países donde vivimos y cómo funcionan esas multinacionales en nuestros países, en Colombia en particular, nos da una visión diferente de lo que es el medio ambiente, nosotros pensamos que casos como el del Cerrejón, no pueden seguir siendo tolerados ¿no? el hecho de que las cantidades enormes que se gastan de agua para producir este carbón térmico, que es después exportado sobre todo a Europa, ha generado un impacto que se está convirtiendo en irreversible.

Entonces, estamos llamando, tirando el timbre de alerta sobre esta situación, hay que ver que el desarrollo para nuestros...

...Sí, entonces sí, todo esto para decir que ya en cuestión el concepto mismo de desarrollo, lo que nos queda estos espacios que queremos abrir de participación, son abrir también espacios de debate y aportar en los verdaderos desafíos que se presentan ante nuestro país y ante el mundo ¿no? que es la defensa de la vida, la defensa de una agroecología, de una agricultura familiar, el uso apropiado de la tierra, que está íntimamente ligado a su propiedad.

Estos son conceptos que nosotros queremos, de los que queremos hacer parte y por eso estamos participando esta tarde con ustedes, para empezar abrir las puertas de estos grandes debates, cruciales como lo decía antes, para la humanidad y claro lógico, para nuestro querido país, mil gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a usted Bladimir, señor Secretario vamos a darle la palabra al Senador Pacheco, recordándole a los colegas que al final, después de que participen todos los que se inscribieron, van a tener el uso de la palabra, en la idea que hay de las audiencias, que quienes tenemos uso de la palabra y derecho a voto, pues dediquemos este espacio a escuchar a los que se inscribieron y al final les damos la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias Senador Julián Gallo, no, solamente era para para sugerirle pues que cada una de las posturas, proposiciones y demás las hagan llegar a la Secretaría, para que las pongan a disposición nuestra, solamente era para eso Senador, muchas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Antonio Andrade Sierra, Presidente Organización de Colombianos Refugiados en Chile:**

Gracias señor Secretario, bueno, mi nombre es Antonio Andrade Sierra y represento a la Organización de Colombianos Refugiados en Chile, somos miembros de... y del foro internacional de víctimas, también agradecemos, pues, la gentil invitación que nos cursaron, especialmente a los honorables Senadores que impulsan esta iniciativa y también un saludo fraternal a los demás participantes.

Bueno, quienes me han antecedido de las intervenciones, pues han tocado algunos temas estadísticos y las situaciones que vivimos en el exterior, por lo tanto, voy a tratar de sintetizar la postura.

Nosotros coincidimos con esta iniciativa de reforma constitucional necesaria y que pondrá sobre la mesa, pues el análisis y el debate de los derechos constitucionales de los colombianos en el exterior y los derechos que tenemos al ejercicio político.

No es que, porque hayamos salido del país, pues hemos dejado de ser colombianos, seguimos siendo orgullosamente colombianos y si hemos migrado,

han sido por motivos políticos y económicos principalmente, pues porque el país no era capaz de garantizar nuestro derecho a la vida.

Nuestra organización apoya la iniciativa de fortalecer la participación y la representación de los colombianos en el exterior, estamos de acuerdo con las curules planteadas, definitivamente, pues van a fortalecer nuestra democracia.

Quiero tocar algunas particularidades, en Chile, en Chile y creo que, a nivel Latinoamericano, se desarrollan corrientes de pensamiento que buscan estigmatizar, satanizar y desprestigiar a los emigrantes colombianos, sobre todo en esta crisis humanitaria, presentándolos como factores de decadencia, alto costo social y económico, pérdida de entidad y amnistía y hasta amenaza a la seguridad nacional.

Somos sin lugar a dudas, la población más vulnerable por los precarios empleos, en su mayoría informales, que en la pandemia no se han podido ejercer, olvidados por nuestro país y sin acceso a las ayudas humanitarias del país de acogida, durante la pandemia, pues muchos de nuestros compatriotas asumieron a las expulsiones, disfrazadas de vuelos humanitarios.

Algunos problemas que tenemos en este país, donde se han endurecido drásticamente las políticas regulatorias, han disminuido excesivamente las solicitudes de refugio, dificultades para la renovación de visas temporarias, negación de la protección internacional y pocas solicitudes, las pocas solicitudes que son admitidas duran en trámite hasta 5 años, manteniendo a los solicitantes con visas temporarias, que son difíciles de renovar y después de estos años, la mayoría de las solicitudes de refugio son negadas, sin asideros jurídicos.

Hoy se pretende revisar más de 1.000 estatus de refugio, otorgados desde hace más de 15 años, aduciendo falta de rigurosidad, lo cual tampoco, pues tiene asidero jurídico, entonces la situación de los colombianos en Chile es bastante precaria y yo pues me alegro, quienes me antecedieron en la palabra que los colombianos son capaces de enviar remesas al país, yo creo que nosotros en su gran mayoría, no estamos en capacidad de enviar dinero a nuestros familiares, estamos sobreviviendo con escasos recursos en Chile y por eso, pues nosotros felicitamos esta iniciativa, para tener los Representantes, pues que tengan la voz y voto de los colombianos en el exterior, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano Leonardo Rodríguez Pérez, Representante de la Sociedad Civil:**

Muchas gracias Presidente, Secretario, funcionarios, demás Senadores y coparticipantes, el pueblo es un todo consciente de sí mismo, que hacemos caso del octavo discurso del Fichte a la nación alemana de 1808.

A mi parecer, el pueblo colombiano en estos últimos años y debido a la cuestión trascendental de la paz que ha debido atender, ha ganado en

conciencia de sí mismo, nos conocemos mejor, hemos podido profundizar la conciencia de nuestras contradicciones, ello ha pasado tanto dentro como fuera del territorio nacional.

Esto es posible verlo con las manifestaciones que tuvieron lugar en Europa y Estados Unidos en el 2016, con motivo del plebiscito sobre el Acuerdo de Paz, la reflexión que ha presidido esta decisión colectiva sobre el Acuerdo de Paz y la reflexión que se dio tras el resultado final del plebiscito, nos ha ayudado como pueblo a ver nuestros matices.

En el 2019 un hito histórico, la marcha de colombianos ante la Corte Penal Internacional, nos ha mostrado que existe un pueblo colombiano en el exilio que se organiza y se moviliza entorno a un sentido universal de justicia, por fuera del territorio nacional.

Hay suficiente claridad acerca del papel económico, que juega este pueblo en el exilio dentro del territorio, segunda fuente de divisas para el estado y la sociedad, que sostiene el mercado interno, al mantener el consumo de las familias, todas las cuales tienen un familiar en el exilio.

De lo que se trata ahora, es del reconocimiento político de este actor económico y sujeto a derechos, el pueblo colombiano en el exterior, nuestros debates políticos deben tener resonancia institucional, además de esa expresión social en las calles extranjeras y activismo político ante las instituciones multilaterales.

En esta Comisión Primera donde ahora nos encontramos, ya se han sentido las consecuencias que un dictamen del comité derechos civiles y políticos, puede tener para el debate legislativo en Colombia, con motivo de proyecto de ley acerca del artículo 14, del pacto derechos civiles y políticos, sobre el derecho de recurrir a una segunda instancia, como parte del debido proceso.

Desde mi punto de vista, la ampliación de la participación política institucional de la ciudadanía colombiana en el extranjero, abriría la posibilidad de traer al Congreso otras conclusiones del sistema multilateral sobre Colombia, por ejemplo, las recomendaciones del examen periódico universal y demás recomendaciones y dictámenes de los órganos de los tratados de la ONU.

Esta nueva posibilidad de afianzar el estado de derecho, a través del Derecho Internacional, me motiva hablar frente a ustedes para animarlos a aprobar el proyecto planteado y muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Elisa Fajardo, Asociación Escandinavia por la Paz de Noruega:**

Muy buenas tardes, buenos días para las personas en Colombia, estoy representando en este momento la Asociación Escandinava por la Paz, muy agradecida por este espacio, un saludo especial a todas las personas que están apoyando esta iniciativa, iniciativa por la participación y un camino hacia la construcción de la democracia, específicamente me

gustaría tocar el tema de las personas que hemos tenido que pasar por un reasentamiento, esto significa que hemos tenido que sufrir la repetición de integrarnos a una nueva cultura, de que nuestros hijos se aprendan otro idioma, de que nuestros hijos vengan con sus traumas y que no tenemos el apoyo del estado colombiano en ningún momento, en este proceso de exilio por el que hemos pasado.

Soy residente en Noruega, donde hay un importante grupo de compañeros refugiados provenientes del Ecuador, donde han sido reasentados en Escandinavia, Noruega, Suecia y que hemos sido personas que en su gran mayoría somos madres cabezas de familia, donde hemos tenido que no solamente vivir nuestro proceso, nuestro duelo, sino también el de nuestros hijos, ha sido muy duro porque como les digo, no hemos tenido el apoyo del gobierno colombiano y teniendo en cuenta que es la responsabilidad del gobierno colombiano, porque nosotros no hemos salido de nuestro país por una iniciativa propia, sino por una necesidad de proteger nuestra vida y la de nuestras familias, en fin.

Facilidades para la participación ¿con qué me refiero a eso? me refiero a que las personas tenemos derecho a elegir y ser elegidos y nosotros como emigrantes colombianos, exiliados colombianos, no nos sentimos suficientemente representados, no nos sentimos suficientemente apoyados, ni participando en las decisiones y en la construcción de una Colombia mejor para nuestros hijos, para nuestras familias, para nuestros compatriotas.

Eso teniendo en cuenta, que como lo decía el compañero anteriormente, las personas refugiadas en el extranjero o las personas viviendo colombianos en el extranjero, hacen un aporte muy importante económicamente, en Colombia nosotros merecemos tener una representación digna, merecemos nosotros ser escuchados y tener la oportunidad de también aportar al crecimiento de nuestro país ¿de qué manera? de la manera en que nosotros podemos apoyar de manera cultural, de manera que nosotros tratamos de día a día, inculcar a nuestros hijos no perder el idioma, no perder las raíces, saber que hay que seguir luchando por construir una Colombia mejor para las personas que están allá y para las personas que quieren tener un retorno digno y con garantía.

Pero nosotros no tenemos esa representación, nos sentimos solos y abandonados en el exterior y por esa razón, estamos nosotros apoyando esta iniciativa, porque creemos que nos lo merecemos, porque aunque nosotros no somos residentes en el territorio colombiano, nosotros seguimos siendo colombianos y como les dije anteriormente, esta no fue una decisión que nosotros hayamos tomado porque nosotros queremos abandonar nuestro país, es porque nosotros no tenemos las garantías de lo mínimo que es la protección al derecho a la vida.

Con respecto a eso, también me quería referir a que es muy difícil para nosotros tener accesibilidad a la participación, Noruega es un territorio grande

físicamente, donde se hace supremamente costoso para las personas trasladarse hasta Oslo, la mayoría de los trámites en la embajada son presenciales, no hay la oportunidad de hacer cosas vía electrónica, entonces eso se dificulta, porque para una persona tener el derecho a la participación, necesita ocupar más o menos más de 2 salarios mínimos, moneda colombiana, para acceder a ese derecho, me parece que no es justo, porque no nos están facilitando la participación, por el contrario, nos están poniendo trabas.

Entonces eso era como lo que yo quería resaltar, somos millones de colombianos en el exterior, que tenemos mucho que aportar y que tenemos el derecho a estar bien representados y con una calidad, con una calidad humana y somos seres humanos que tenemos todo el derecho a elegir y ser elegidos y lo dice la Constitución Colombiana, que por cierto, la Constitución de 1991 ya tenemos 20 años y yo pienso que esa también es una función de la democracia, que se actualice, que mire que es lo que su pueblo necesita y que mire cuáles son las necesidades a cubrir, que nosotros como colombianos en el exterior, sentimos que realmente no están siendo cubiertas y no están siendo representadas como nosotros...

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jesús Tous, Representante del Partido Conservador en Estados Unidos.**

Buenos días a todos, hablo en nombre, yo soy Representante del Partido Conservador en los Estados Unidos, pero además de eso tenemos una asociación en el área triestatal de colombianos que vivimos en esta área, saludo especial a los honorables Senadores que están presente, a usted Secretario, a la Representante de la Cancillería y a todos los compañeros aquí presentes y a lo que siguen esta audición.

Queremos resaltar la motivación de esta audiencia, que busca la participación, incrementar la participación democrática de la comunidad en el exterior, esta iniciativa de lograrse el aumento de las curules, enmendaría la actual situación de estar legislando para la comunidad residente en el extranjero, sin escucharlo.

Es imposible que 1 solo representante que tiene limitaciones de desplazamientos y que representa a todos los colombianos en el mundo, pueda escuchar las necesidades que como aquí estamos viendo, en una parte son de una causa y en otra parte son de otra causa.

¿Quiénes somos los colombianos que estamos por fuera? nosotros somos un pueblo sin territorio, al igual que Israel lo fue en su momento y Palestina, nosotros somos un pueblo sin territorio, pero por eso no dejamos de perder nuestros derechos, no tenemos por qué perderlos, a nosotros nos persiguen los deberes a través de todo el mundo como colombiano, pero nuestros derechos se quedan cuando nosotros pasamos inmigración, ese es un error que hay que enmendar, que hay que solucionar.



Es como si mi padre en su finca recibe unos beneficios y lo reparte entre mis hermanos y a mí no me dé nada, porque yo estoy viviendo en el extranjero, se generaría una situación de injusticia y eso es lo que está ocurriendo en este momento, a nosotros nos están cercenando la oportunidad de elegir y ser elegidos, ahí decía la representante de Cancillería, que nuestra participación política es poca, pero también ahí estaba diciendo la señora de Escandinavia, que sus países son grandes y tienen que desplazarse y ahí está Javier Urrea, que ha planteado de manera insistente el voto electrónico, a través del sistema blockchain y eso no se ha implementado, seguramente que él va hablar de eso.

Aquí estamos abogando por los más débiles ¿por qué? porque nosotros los colombianos que estamos en el extranjero, sin lugar a dudas representamos la mayor multinacional jamás hecha por colombiano alguno, nosotros somos 6 millones de colombianos y el PIB solo de los colombianos aquí en Estados Unidos, representa más o menos 100.000 millones de dólares, dicho por el Secretario del Banco Interamericano de Desarrollo, el doctor Luis Alberto Moreno, 100.000 millones de dólares, no hay ninguna empresa colombiana que genere ese dinero y nosotros mandamos a Colombia 7.000 millones de dólares anuales y que no nos pueden venir a poner como exigencia que nosotros votamos poquito. Eso yo creo que no está bien de parte del gobierno colombiano, decir que nosotros tenemos esa debilidad.

Hay otra cosa que queremos hacer y es que se mejore las relaciones humanas entre los que se quedaron en Colombia y los que vivimos en el extranjero, muchas veces vemos que esa relación no es del todo positiva, si nombramos algunos colombianos que viven en el extranjero, que tuvieron la obligación de salir, por ejemplo, James Rodríguez, Gio Urshela, todo el mundo los ve como un gran logro, pero ellos igual que nosotros tuvimos que salir de nuestro país, lo que pasa es que ellos tienen una connotación diferente y no aquella connotación de personas que han tenido problemas y que tienen un estado de debilidad en este momento, queremos...

...Queremos apoyar este proyecto y respetuosamente le sugerimos que al acto legislativo le asignen territorio a los representantes, porque es imposible que atiendan a la comunidad, es decir, algunos para los Estados Unidos y otros para Europa, eso debe quedar en el acto legislativo.

Y segundo, solicitarle respetuosamente una proposición en la plenaria, para que dé cumplimiento a la Ley 1465 del 2011, donde se propone la Mesa de la Sociedad Civil y en la misma proposición, se solicita la creación del Viceministerio de Migración y Desarrollo, tal como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2020 pero que hasta ahora no se ha hecho efectivo, muchas gracias.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Ingrid García, Colectiva de Mujeres Exiliadas y Refugiadas Inmigradas, Foro Internacional de Víctimas, Defendamos la Paz Internacional:**

Me escuchan ¿sí o no? porque es que no me habían autorizado el uso del micrófono, bueno gracias. Mi nombre es Ingrid García, yo hago parte de la colectiva de mujeres, pero también del Foro Internacional de Víctimas y de defendamos la paz internacional.

En esta ocasión con mi intervención, yo me propongo resaltar lo siguiente:

1. Que las mujeres colombianas en el exterior somos una comunidad organizada y activa, que realizamos acciones concretas en favor de la paz y en la defensa de los derechos humanos.

Igualmente, y con base en los tratados internacionales, se insta al Gobierno Nacional a velar por el pleno ejercicio de participación de las mujeres en igualdad de condiciones.

La colectiva de mujeres refugiadas y exiliadas, fue fundada en el año 2004, es una plataforma organizativa con presencia en varios países del mundo y desde entonces, hemos venido desarrollando acciones e incidiendo políticamente, como gestoras de paz y de memoria, hemos hecho seguimiento y participamos activamente en la implementación del acuerdo de paz.

Nosotras visibilizamos las voces de las mujeres, especialmente de las víctimas en el exterior, presentando propuestas propias para el acuerdo de paz, la memoria, verdad, justicia y la política pública, generamos alianzas entre las mujeres comprometidas para garantizar la inclusión de un verdadero enfoque diferencial de género y étnico, trabajando además en coordinación con nuestras hermanas del Movimiento Social de Mujeres en Colombia y aprovecho para saludarles y en otros lugares del mundo.

Según estadísticas del ACNUR, en países receptores y población colombiana, España, por ejemplo, el 55% son mujeres y el 44% son hombres, según el registro único de víctimas, las mujeres víctimas en el exterior constituimos el 51% de las afectadas por desplazamiento forzado, el 47% por homicidio y el 82% por violencia sexual.

Es importante recalcar aquí, que las mujeres sufrimos otros vejámenes por el hecho de ser mujeres, la persecución por motivos de género, que se vienen visibilizando, así como también por razones de identidad u orientación sexual, llámese población LGBTI, con una multiplicidad de impactos y efectos diferenciados, que recaen desproporcionalmente sobre nuestra integridad y cuerpo, como primer territorio de paz.

Aun así, nosotras como constructoras y sostenedoras de paz, hemos generado el mayor número de estrategias y alternativas pacíficas, para el

mantenimiento del tejido social, quiero recordar que los instrumentos internacionales generalistas sobre derechos humanos, proscriben la discriminación por varios motivos, entre ellos el sexo, como también obligan a los estados a la remoción de los obstáculos, que impiden una igualdad real entre mujeres y hombres.

Muchos de estos tratados, han sido firmados por el estado colombiano y es menester darles cumplimiento, podría citar por ejemplo, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, podría citar la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la Convención de Belém do Pará y no menos importante, voy a citar la base normativa de la Resolución 1325, en la que se afirma entre otras cuestiones, el importante papel que desempeñamos las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, subrayando la importancia de que participen en pie de igualdad e intervengan plenamente, en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y al fomento de la paz, la seguridad y la necesidad de aumentar la participación en los procesos de adopción de decisiones.

En esta resolución insta los estados miembros de Naciones Unidas, a velar para que aumente la representación de la mujer, en todos los niveles de adopción de decisiones, en el ámbito interno, por ejemplo, la sistemática constitucional lleva a observar proyecciones de estos valores democráticos, en los artículos 40 y 41, donde enfatiza la participación de la mujer.

Pero sí es importante también resaltar que en el Acuerdo de Paz, en el tema de participación política, la apertura democrática para construir la paz en los considerandos de las páginas 35, 36 y 37, destacan que la construcción de la paz requiere de una ampliación democrática, garantías para la participación y la inclusión política, la representación de diversas visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión, como señala por ejemplo...

...Con gusto, entonces me falta por citar la resolución sobre la participación de la mujer en la política de la ONU, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la plataforma de acción de Beijing y recordemos que los objetivos de desarrollo del milenio miden los avances hacia la igualdad de género, uno de los indicadores que utilizan para ello, es el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

Así las cosas, no solo es un deber del estado colombiano como nación reconocernos como nación, sino que somos una nación con derechos y se debe asegurar la inclusión política, no hay democracia sin la participación de las mujeres y debemos hacer presencia tanto en la Cámara, como en el Senado, nosotros recibimos con gran alegría y apoyamos la presentación de este proyecto y

estamos definitivamente apoyándolo y esperamos que sea de una acogida positiva por parte de los y las legisladoras colombianas, muchas gracias.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Guillermo Pérez, Consejo Nacional Electoral de Colombia:**

Bueno, muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras que acompañan esta Comisión, igualmente para usted señor Secretario, para todos los integrantes del Foro Internacional de Víctimas y demás representantes de organizaciones que aquí se han hecho presentes.

El Consejo Nacional Electoral tiene el compromiso desde sus funciones constitucionales y legales, de contribuir a la profundización de la democracia, ha sido una preocupación también del Consejo Nacional Electoral, el tema de las circunscripciones especiales contempladas en la Constitución Política.

Y esa representación tiene que ser ampliada en relación con la participación de los pueblos étnicos, no es posible que los afros tengan una circunscripción reducida a 2 curules en la Cámara de Representantes y además tiene que garantizarse que los que sean electos, efectivamente representen los intereses de los derechos colectivos, de los consejos comunitarios de la población afro.

Igualmente, en relación con los pueblos indígenas, más de 100 pueblos indígenas, sometidos muchos de ellos a proceso de exterminio, requieren de una representación más amplia en el Congreso de la República, como una forma de reparación histórica.

Y qué decir de los colombianos y colombianas en el exterior, más de 6 millones de personas y la inmensa mayoría que no se han ido del país voluntariamente, sino forzadas por la violencia política, por la guerra, por la persecución o como consecuencia también, de no encontrar alternativas económicas para sobrevivir en Colombia.

Y por ello, aplaudo esta iniciativa de ampliar la representación política de la población colombiana en el exterior, 6 millones en el exterior prácticamente sin derechos políticos y asumo el mea culpa de la organización electoral, porque tendríamos que haber promovido una inscripción progresiva en el censo electoral de todos los colombianos y colombianas que están por fuera y que deben tener la posibilidad de votar.

Ahora la propuesta del Código Electoral, estamos promoviendo el voto electrónico mixto, pero también el voto, el que puede ejercerse de manera remota, eso dará las garantías para que no haya ningún colombiano que, en cualquier rincón del mundo, no pueda acceder a un celular y participar, a través del voto electrónico remoto, en elegir a sus autoridades, a sus representantes.

Insisto también en el tema de las víctimas, de esa persecución política en el exterior, que deberían tener una representación política especial en el Congreso de la República, tanto en la Cámara,

como en el Senado, lamentablemente no se han registrado todas las víctimas de ese conflicto armado interno de los que están en el exterior y la unidad de víctimas solo reporta un poco más de 20 mil casos de personas que han hecho ese registro, pero según la ACNUR, cerca de medio millón de colombianos y colombianas, habrían buscado refugio político o lo habrían obtenido en condición de asilados en muchos países del mundo.

Los derechos políticos de esta población, no es si el estado colombiano los quiere reconocer o no, es que el estado colombiano está en la obligación de reconocer esos derechos políticos, no son apátridas, son ciudadanos que tienen una condición especial y la inmensa mayoría de ellos como víctimas de una u otra manera, de la guerra en Colombia o de las profundas injusticias sociales de nuestro país y la falta de oportunidades de alternativas económicas.

Así que urge esa ampliación de esa representación política, urge el reconocimiento de las obligaciones internacionales del estado colombiano en la materia, tanto en el pacto internacional de derechos civiles y políticos, como en la convención americana, el artículo 23 literal c y el artículo 13 de la Constitución Política, pues son claros en establecer que se deben garantizar los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas de un país, a poder elegir y ser elegidos, a ejercer a plenitud sus derechos políticos.

El artículo 3° establece que, si no hay las condiciones, ni las garantías, el estado debe hacer lo posible para equilibrar en términos de igualdad, esos derechos a la participación política.

Así que señores Senadores, señoras Senadoras, señor Secretario de esta Comisión, concluyo con los siguientes elementos:

En primer lugar, me comprometo como representante, pues del Consejo Nacional...

...Concluyo su señoría, con las siguientes observaciones y recomendaciones:

En primer lugar, asumimos como organización electoral y lo conversare con el señor Registrador Nacional del Estado Civil, para adoptar todas las medidas que sean necesarias, para que la población colombiana en el éxodo, en el exilio, esos más de 6 millones de personas cuenten como ciudadanos políticos y sean inscritos en el Censo Electoral.

Esperamos que efectivamente el Congreso apruebe la propuesta conjunta y de consenso, que hemos hecho entre el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se contempla el voto electrónico mixto y el voto electrónico remoto, lo que facilitará la participación política y los derechos políticos de la población colombiana en el exterior.

En segundo lugar, reiterarles a ustedes que es obligación del estado colombiano, en este caso del Congreso de la República, hacer lo que le compete para garantizar plenamente la efectividad de los derechos políticos de la población colombiana en el éxodo.

Y por supuesto, también el de garantizar las posibilidades de su retorno, desafortunadamente la extensión del conflicto armado interno y de la violencia, no solamente ha frenado ese retorno, sino que está expulsando más colombianos diariamente, así que ligamos también esta iniciativa del proceso de paz, el acuerdo...

...Muchas gracias señor Secretario, señor Presidente, no, estaba justamente insistiendo en un punto no menos importante, que es el del Acuerdo de Paz, el Acuerdo de Paz establece en su capítulo II, la necesidad de ampliar la participación política, la necesidad de profundizar la democracia colombiana y de entregar las garantías para que eso sea posible.

Así que en esa perspectiva, es necesario seguir reclamando de todo el estado colombiano, de todas las autoridades y de la sociedad colombiana, como lo hace la comunidad internacional de consenso, desde la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de respaldar plenamente el Acuerdo de Paz, las instituciones que de él se derivan y en lo que hace en relación a este debate y a estas propuestas, pues garantizar justamente la inclusión en sus derechos políticos a esos más de 6 millones de colombianos y colombianas que viven en el exterior.

Muy amable señor Presidente, muy amable señor Secretario, Senadores, Senadoras y demás personas participantes en este panel.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Jessica Paola Vargas, Foro Internacional de Víctimas Argentina:**

Sí, yo hago parte el Foro Internacional de Víctimas, también de la Asamblea Colombianos en Buenos Aires y milité un tiempo en organizaciones estudiantiles en Colombia y actualmente en organizaciones estudiantiles como es mi UBA de migrantes en Argentina.

Nada, básicamente es como que lo que yo quiero mencionar es el exilio académico, como una de las razones por las cuales los colombianos estamos saliendo y no solo el exilio académico, porque Colombia no garantiza los DECS, que son los derechos económicos, sociales y culturales, este en especial el derecho y el acceso a la educación, sino también la falta de oportunidades laborales para los que nos formamos en el país y los que queremos seguir con las formaciones académicas de todo tipo.

El país no garantiza el trabajo a las personas que nos formamos dentro de lo público y en este sentido, yo defiendo las universidades públicas, porque es de donde soy egresada y defiendo la formación de lo público y el derecho al acceso gratuito no arancelario y de excelencia para todos los habitantes del país.

La educación es un derecho humano al migrar y en ese sentido... y en general, entre esos el acceso a la educación, ha hecho que muchas personas se exilien, se vayan y estén digamos buscando las oportunidades formativas en otros países, Argentina tiene abierta hace 70 años esta posibilidad, no es una excusa económica la vulneración de un derecho,

porque este país aún con una crisis económica garantiza el acceso a ese derecho, a todos sus habitantes sin importar de donde vengan.

En ese sentido, es también plantear la importancia del acceso a la educación en el país, para hacer procesos de cambio, es replantearlo todo, replantear no solo el acceso masivo, sino la calidad y la calidad no se mide por estándares de la OCDE, ni por estándares de un examen ICFES, que hay que replantearlo y lo digo como docente y como estudiante que fui.

Hay que replantear el trasfondo de la educación en el país, un trasfondo que tenga un proceso formativo para la paz, un trasfondo que tenga un proceso que esté basado en los derechos humanos internacionales, que sea garantista de derecho, no securitista, no que tenga el aspecto a decir que la seguridad y es todo lo que debe haber en el país y que todos los fondos se deben estar allí, digamos que es sumamente importante replantear los valores que se deben tener en el país, financiar la educación es crear procesos educativos, no solamente para que la gente se forme, sino para crear procesos de investigación.

Colombia tiene gente inteligente en todo el mundo, en todo el mundo hay fuga de cerebros y exilio académico, los colombianos estamos aportando muchísimo a nivel intelectual, a nivel académico, en todo el mundo, porque otros países nos están garantizando nuestro desarrollo profesional, académico, estudiantil, en todas las ramas, no solamente en uno, no es la ingeniería, no es pensar la educación desde una perspectiva capitalista, es pensar la educación desde una perspectiva del desarrollo múltiple, integral, holístico, que ayude al desarrollo de un país, en donde hay una vulneración de derecho tal, que todas las ramas del conocimiento se hacen necesarias, desde las artes, la filosofía, las humanidades, las letras, la ingeniería, las ciencias.

En ese sentido, no es educación para el trabajo, es educación para formar un país completo, porque es una de las vías de cambio generacional en el país y en ese sentido, también es pensarse esto como una representación política, si nosotros hablamos como intelectuales, como personas que nos formamos en el exterior, como estudiantes, también debemos pensarnos la representación política sin que nos maten.

Desde ese sentido, es abrir todos los procesos educativos necesarios que trascienda las fronteras, que es algo que no tiene Colombia, no pensar solamente la ciudadanía de los que nacimos allá, sino también los derechos de los que están llegando actualmente.

Nada, es eso, es replantearse lo educativo, el acceso de lo educativo está haciendo que la gente se vaya del país, el acceso a la falta de trabajo está haciendo que los jóvenes se vayan del país y los otros países no son, cómo decirlo así, desperdiciar su valor, porque realmente el valor de un país es la gente, entonces son países que a su vez están

teniéndonos a nosotros de alguna manera y están sabiendo el valor de lo que representa un colombiano formado fuera.

Y eso es lo que están haciendo, Colombia está perdiendo toda su capacidad y todas las personas que están formando mayoritariamente, no te puede dar el país la única posibilidad que te da, no puede ser exiliarte, por qué no encuentras trabajo y más allá del trabajo, es porque no hay una apertura y una política pública laboral, desde diferentes...

...no solo la inversión económica, es realmente el debate de trasfondo de lo educativo del país, es para quienes estamos formando y para que nos estamos formando, hay mucha gente que con la cual yo hablo y dice no yo no me devuelvo a Colombia, porque este país, el país de destino me da la posibilidad desarrollarme, no puede ser que el único posibilidad que tenemos los colombianos y los jóvenes colombianos, porque somos los jóvenes los que estamos saliendo muchísimo por la guerra, por los juvenicidios, por los enlazamientos de lo étnico y lo racial, nos están matando y eso es una realidad, en los otros países nos protegen más y eso no puede seguir pasando, por eso es importante la representación política y las voces de los que estamos afuera.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Ángel Londoño Ortiz – Frente Común Colombianos en el Exterior:**

Muy buenas a todas las personas que están hoy con nosotros, un agradecimiento muy especial, a todas las personas que están aquí escuchándonos en esta audiencia pública.

Yo quiero hoy hacer una reflexión y si está el delegado del Consejo Nacional Electoral, sea muy bueno y sobre todo también a la señora Fulvia Benavides, una reflexión sobre lo que voy a hablar.

Hoy hemos visto que, se ha determinado a través de todas las organizaciones sociales, que atienden a población de origen migrado colombiano, que hay un desconocimiento total en el número real de población de personas que conforman la comunidad colombiana en el exterior, existen vacíos... de procesos de inclusión social como el voto, de nuestro colectivo, que es la comunidad colombiana en el exterior.

Las cifras son muchas, desde el DANE 4.7 millones, desde los organismos privados 5 millones, nosotros que trabajamos día a día, frente a frente atendiendo a personas en riesgo de exclusión social, creemos que somos más de 7 millones de colombianos que están en el exterior, en situaciones difíciles, nada más aquí en España, la Universidad Carlos Tercero, ha determinado que hay 100.000 colombianos en estado irregular y en alto riesgo de exclusión social y mucho más en este momento con la COVID – 19.

Este es un vacío muy grande que hay frente a las realidades económicas, políticas y sociales y sobre todo en la aplicación al derecho al voto y

a la participación democrática de la comunidad colombiana en el exterior.

Este vacío estructural para la comunidad, existe es el mismo censo electoral, el censo electoral oficial emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en su página web, determina que a las elecciones pasadas, había un total de 1 millón 188.259 personas aptas para votar, he hecho un derecho de petición, fue contestado el pasado 14 de julio, donde por consulados, por ciudad, hay un total de 834.942 ciudadanos, hay un vacío pues de casi 400.000 personas.

Entonces ahí ya hay vacíos grandes, dentro del concepto del voto como un derecho, como el colombiano, la persona en el exterior, como sujeto de derecho, como sujeto político, hay que determinar las realidades de la comunidad colombiana en el exterior y eso parte de una deuda histórica y es que todos los poderes públicos, el ejecutivo, el legislativo y el mismo judicial, no reconocen después de 22 años del mayor éxodo de connacionales en el exterior, lo que hemos determinado nosotros, la sociedad civil, las organizaciones sociales, como el hecho migratorio colombiano, eso es algo que hay que reconocer en todas las instancias públicas del estado colombiano.

Como resultado del fracaso estructural, del modelo económico que tiene actualmente el país, desde la Constitución del 91, que ya los compañeros lo han hablado, pero voy a recalcarlo, porque excluye a miles de personas y familias a tener una familia digna, un salario digno, a una salud digna y a unas pensiones justas y dignas.

Esto hace que sea la migración la única salida a la pobreza extrema, que vive nuestro país, donde tienen que pasar 11 generaciones para salir de la pobreza y eso es inhumano, cuando usted migra, se da cuenta que en países del orbe europeo, hay sanidad pública no gratuita, pagada por todos, donde hay educación pública gratuita y de calidad, pagada por todos, donde hay pensiones justas, tanto contributivas como no contributivas, de las cuales se benefician muchísimos colombianos en el exterior.

Esto parte del desconocimiento de las autoridades que planifican las elecciones y que planifican el desarrollo institucional del país, si no conocen, ni se reconoce el hecho migratorio, no se reconoce al migrante colombiano.

El hecho claro por ejemplo, es en la cancillería y en embajadas, con mucho respeto y con mucho aprecio, mire, no es lo mismo vivir en la Florida, donde hay aproximadamente, tengo aquí los datos, en Miami y en Orlando hay 11 consulados, 11 puntos de votación con un potencial de 102.946 votantes, no es lo mismo vivir en Nueva York y en la zona triestatal, nosotros aquí, para un ejemplo claro, para los señores de la cancillería, una persona que tiene su consulado en Barcelona y si vive y que cubre las comunidades autónomas de Aragón y de Andorra, tiene que gastarse más o menos 150 euros para venir a votar desde Barbastro, desde Huesca y desde...

...para resumir, unas ideas importantes, sobre todo para para las personas que están trabajando en el Consejo Nacional Electoral, hay que determinar acciones de manera coordinada entre Cancillería y la Registraduría, para mejorar la participación en elecciones de los colombianos en el exterior, acciones de inscripción de cédulas eficientes, no como la vez pasada, que nos dijeron inscribábase digitalmente y vayan también a poner la huella en el consulado, nombramiento de cónsules Ad hoc, en una primera etapa, para que la semana de votaciones puedan ejercer su derecho al voto en sitios cercanos a su residencia, donde hayan 250 colombianos, allá tiene que hacer participación la Cancillería y la Registraduría.

Generar la creación del voto por correo, que sea de manera transparente, validado y certificado por interventoría externa y generar el voto digital, como una estrategia para la inclusión social, con tecnología blockchain y de interventoría técnica de entidades externas, que certifiquen la transparencia del sufragio, eso es factor clave de éxito, es la única manera en que podemos incrementar la participación de la comunidad colombiana en el exterior, en estos procesos electorales.

Agradezco mucho a todos los Senadores, al Secretario y a las personas que nos están escuchando, muchísimas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ricardo Andrés Botero – Secretario del Frente Común Por los colombianos en el Exterior:**

Muchas gracias señor Secretario, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión y en especial un saludo a los colombianos y colombianas en el exterior, soy Ricardo Botero desde Montreal – Canadá, Secretario del Frente Común por los colombianos en el Exterior y director + 57 conexión Colombia, un portal virtual de opinión para colombianos en el exterior.

Quiero centrar mi intervención en un aspecto fundamental, la participación política de los colombianos en el exterior es una deuda y una necesidad urgente, sabiendo que es una deuda y una necesidad urgente, yo quiero señalar y lamento mucho la ausencia del que debería ser el principal vocero de esta reclamación, de los colombianos en el exterior y que es quien ostenta la única curul que tenemos en la Cámara de Representantes, el Representante Juan David Vélez, no está presente en una de las reclamaciones más importantes, que es la participación política de los colombianos en el exterior y quiero señalarlo, porque lamento mucho su ausencia en este y en muchos otros espacios que se han convocado al respecto.

Y esto demuestra varias cosas bajo nuestro punto de vista, lo primero es el desinterés de ciertos sectores de la sociedad colombiana, por la participación política de la diáspora y eso hay remarcarlo, como de muchos otros sectores de la sociedad colombiana, que a muchos otros sectores de la sociedad

colombiana no les interesa que participen en política y a la vez el desconocimiento de las necesidades de la diáspora, todo lo que están diciendo aquí, lo que quiere decir es que la diáspora tiene una diáspora de necesidades, que hay que atenderlas y que hay que resolverlas de alguna manera.

Y esto además, es una razón para que podamos recuperar primero la segunda curul que nos quitaron y segundo, aumentar las curules que sean necesarias para el que representen esa diversidad, de esa inmensa minoría que somos los colombianos en el exterior.

Y comienzo por eso, porque sin importar las cifras, somos más del 10% de la población colombiana y eso no puede ser orgullo de un país, que el 10% de su población esté en el exterior, es un asunto grave ¿qué es lo que está pasando en Colombia? para que la gente se sienta obligada por el modelo económico, por la falta de oportunidades laborales, económicas, académicas y por las múltiples violencias que nos acogen en nuestro territorio.

Eso no debe de ser una razón de orgullo, para nada, que la población necesite para salir adelante, para protegerse y para tener éxito, pero a la vez esa diáspora le contribuimos de una manera significativa, ahí sí, ahí sí sacamos pecho y sacan pecho de que somos muy importantes, cuando vía las remesas, estamos dentro de las principales divisas que recibe el país.

Entonces quiero recalcar aquí una cosa en específico, es que sabemos que las minorías políticas cuentan con una representación en el Congreso, pero que los colombianos que somos una inmensa minoría, estamos subrepresentados en este momento, teníamos 2 curules y perdimos una y pues por lo menos, lo mínimo que necesitamos es volver a recuperar esa segunda curul, porque los colombianos en el exterior si tenemos una segunda curul, pues esos materializaría por lo menos a que el acceso a que una pluralidad de opiniones, de concepciones, de organizaciones, puedan acceder también a la representación política, como un derecho que lo tenemos.

Un congresista no alcanza a representar la diversidad de los migrantes y por supuesto, yo hago un llamado a que hagamos énfasis, no solo en las curules que se quieren adicionar, sino en la recuperación de la segunda curul, como es como estaba como estaba indicado.

Quiero finalizar diciendo un par de cosas, lo primero, esa devolución de esa segunda curul y la inclusión de nuevas curules para los colombianos en el exterior, permitiría vincular a ese más de 10% a los procesos democráticos del país, pero como ya lo han dicho las personas que han intervenido antes que yo, hay que superar los obstáculos, no solamente se trata de generar, de crear más curules, sino los obstáculos reales para la participación y las barreras que tenemos en este momento.

La comunicación con los interlocutores del proceso electoral, todos los que sean en el exterior,

tiene muchas fallas y esto es una de las cosas que hay que mejorar, sea el consulado, sea la el Consejo Nacional Electoral, etc. y los medios, para poder primero inscribir la cédula y segundo para ejercer derecho al voto y para eso estamos en el siglo 21 y cómo es posible que nosotros no tengamos por otros medios, que no sea la presencialidad, cuando estamos a cientos de kilómetros, por lo menos de un puesto de votación.

Finalmente, quiero decirles que el año pasado en una audiencia pública que se celebró también en una Comisión en el Congreso, sobre los colombianos en el exterior, se lanzó la idea de crear una mesa parlamentaria, la cual ya se creó por vía la...

...porque estoy terminando ya con esto, en noviembre, fruto de una audiencia pública que se le celebró en abril, se creó la mesa parlamentaria para los colombianos en el exterior, conformada por los Senadores Luis Fernando Velasco, Jorge Enrique Robledo, Iván Marulanda, Angélica Lozano y Gustavo Bolívar, yo quiero llamar también a los demás Senadores que están en esta Comisión, que se acerquen también, porque ese puede ser también una vía, puede ser un medio para poder también llevar la voz de los colombianos en el exterior, frente al a lo que se viene y que en la reforma política que se está discutiendo, ya se incluyó de hecho, la recuperación de la segunda curul.

Yo hago un llamado a que nos unamos, todos los que estamos porque la representación política de los colombianos en el exterior sea válida y sea eficaz y que contemos con los medios necesarios y para eso, nosotros el frente común, estamos dispuestos a trabajar con todos y somos uno más de la diáspora, para llevar a buen éxito esto, muchas gracias señor Secretario y a todos los asistentes.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Eduardo Osorio – Asociación Colombiana de Dialogo con Europa de Holanda:**

Muy buenos días señores Senadores, al Senador Julián Gallo por hacernos extensiva esta invitación, a los exiliados, a la diáspora de la migración forzada, el refugio y agradecemos a la demás Mesa Directiva de la Comisión Primera, que hace esta importante iniciativa, para nosotros los colombianos que estamos como diáspora, como decía el compañero de Canadá, dispersos en diferentes países del mundo.

Bueno, enunciar mi nombre es Eduardo Osorio, yo resido aquí en Rotterdam, países bajos, cerca del mar del norte y llevo 18 años exiliado por mi trabajo con las comunidades campesinas y la defensa del agua y el territorio en el oriente antioqueño.

Bajo estos elementos, yo quisiera aquí mencionar algunos aspectos de trascendental importancia, que la diáspora del exilio, la migración forzada, le exigimos al gobierno y que en esta reforma de acto administrativo, donde se pueda ampliar la participación nuestra, de los colombianos en el exterior, para construir una dinámica amplia de participación, como sujetos políticos que somos, diríamos que bajo él se construye estado social

de derecho, sí hay una participación amplia para nosotros, las mujeres y hombres que tuvimos que salir de nuestro país, por razones de en el contexto político, otros como decía la compañera de Argentina, estudiante, por la migración estudiantil, porque no hay posibilidad en nuestro país, que se pueda estudiar, la gente hacer sus formaciones académicas o los perseguidos políticos en razón de su trabajo en los territorios.

Entonces esta es la muestra de que tuvimos que abandonarlo contribuyendo, pero por defender nuestra vida, pues tuvimos que salir al exterior y desde aquí hemos estado permanente con nuestro país, aportando a la construcción, sobre todo de la paz y al derecho a la vida y a la participación democrática.

Como miembro también que soy del Foro Internacional de Víctimas, quisiera hacer unas propuestas, para que queden también en manos de la Mesa Directiva de esta Comisión Primera para debate y construcción colectiva de todos los colombianos que estamos en el exterior y con el apoyo de ustedes, en el Honorable Congreso, es por ejemplo, revisar a profundidad, una de las propuestas que tenemos los colombianos de la diáspora de exilio, refugio y la migración forzada... mujeres y hombres en mayo 8 del 2011 y que se ajuste al derecho internacional, a la convención de ginebra, a la Resolución 6047, para que sea prioridad la defensa de los derechos de las personas que hemos salido al exterior y hemos pedido protección internacional.

También que se recoja la aplicación del derecho de asilo y refugio, en particular revisar la redacción del artículo 3° de esta convención, otro elemento, abordar la posibilidad de una ciudadanía transnacional, donde haya 2 leyes, una para la migración... que han salido en razón del contexto de nuestro conflicto social, se encuentran en Ecuador, Venezuela y otros en ciudades de Centroamérica, en países de Centroamérica, Panamá, Costa Rica, etc.

Entonces que se trabaje este protocolo de posibilidad de una ciudadanía transnacional, reglamentar en Colombia también el derecho al olvido y no solo para las personas perseguidas políticamente, sino también para las personas reinsertadas, no hay razón por la que continuar llevando esa mochila en el futuro de diferentes países del mundo, donde se avance en la protección de un derecho universal.

También la reparación individual, como sujetos políticos que debemos participar y construir democracia en nuestro país, que se nos ha sido negada, otros aspectos fundamentales por ejemplo, adelantar un debate nacional, esta es una propuesta que hemos recogido como organización de víctimas y plataformas en el exterior, en Estados Unidos... es una defensa de la objeción de conciencia, ambos como los derechos inalienables de una cercana generación que no desea ser parte de la guerra, porque debemos avanzar como colombianos que salimos...

...ya para terminar, por ejemplo, otra propuesta que tenemos como organizaciones de colombianos en el exterior, es el rol de la justicia en ejercicio de juicios y condenas sobre los perpetradores de los crímenes que se cometen y se han cometido con organizaciones políticas, el exterminio.

Ahí dejaría yo señor Giraldo, muchas gracias, nuestras propuestas desde aquí de Holanda, muy buenos días a ustedes, a los distinguidos Senadores.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Pietro Lora – Unión Patriótica Brasil:**

Bueno, en primer lugar, muchas gracias a los miembros de la Comisión Primera del Senado y en particular a los honorables senadores que radicaron, firmaron y radicaron el proyecto de ampliación de la participación de los colombianos en el exterior.

Creo que hay algunos puntos importantes dentro de ese proyecto, que me parece deben ser destacados, con el objeto de que sirvan de subsidios para una decisión que se reporte, no solamente a la necesidad de reafirmación de la democracia, sino también a la reafirmación de los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.

En primer lugar, me gustaría aclarar que, aunque el proyecto menciona la palabra ampliación de la representación de los colombianos en el exterior, la palabra ampliación en este sentido, se refiere a la reactualización del concepto de territorio nacional, agregándosele la órbita y el espectro del exterior, a partir de una distribución justa y de una distribución razonable y proporcional, de la representación de los colombianos.

Digo esto, porque la idea de ampliación hace entender única y exclusivamente que estamos hablando de un Congreso mayor al capricho o al sabor de una exigencia no razonable, por el contrario, de lo que se está hablando es de una reactualización del concepto de territorio, agregando a aquellos que en este momento no cuentan con una efectiva representación política, con el objetivo de incidir no solamente en la creación del orden jurídico, sino en la creación de los destinos políticos del país, a partir de la consolidación de una cultura de responsabilidad democrática, que consta en el acuerdo de paz, pero que también de alguna manera nos une a los colombianos en el exterior, porque estamos unidos a la suerte del país, creo que esto es fundamental que se entienda.

En segundo lugar, este proyecto busca materializar la democracia, ratificando y reconociendo los derechos políticos como derechos fundamentales, que ya se encuentran consignados en la Constitución, pero también como derechos humanos, entendiéndose que los colombianos en el exterior hacemos parte de aquella idea que consta en el preámbulo de la Constitución, de identidad histórica, cultural de la nación colombiana.

O sea, más de 6 millones de colombianos, somos necesariamente un factor de identidad histórica y cultural del país, se está en el exterior porque hacemos parte del pasado, estamos trabajando en

este proyecto porque hacemos parte del presente y porque la Constitución nos plantea un modelo de vida, para una comunidad política que ha sido dramáticamente victimizada, durante años de un histórico conflicto.

Por eso creo que es fundamental que se entienda que esto no es capricho, es una cuestión razonable y proporcional, que nos permite la democratización de las relaciones políticas y del avance de un proyecto de país, que tiene en el exterior personas que no solamente son migrantes forzadas, refugiadas o víctimas, como alguien lo apuntaba, pero que sí una buena parte son eso, pero también hay profesionales liberales, estudiantes y gente que están de alguna manera, aunque no se reconozcan como víctimas, vinculadas a una sociedad en conflicto, a una sociedad conflictiva.

De alguna manera todos hemos indirecta o directamente, trabajado o participado de una secuencia de actos, de una secuencia de eventos, que nos han forzado al exterior.

Y este proyecto es un proyecto corto, que es un proyecto que trabaja con 2 o 3 artículos de la Constitución, los que lean el proyecto, ya con toda seguridad saben de eso, pero que es un proyecto que tiene que ser complementado con políticas públicas muy concretas, para que se...

...Decía entonces, que el proyecto busca la efectividad y la aplicabilidad de ese derecho fundamental y requiere, por lo tanto, políticas públicas ligadas a la facilidad del ejercicio del voto, a la ampliación de los canales institucionales a partir del trabajo de las misiones diplomáticas en el exterior, Cancillería debe estar muy atento a eso con Registraduría.

Con el objetivo de que eso se pueda hacer factible y eso necesita medidas concretas y materializadas, por lo tanto, en redondo, la creación de una cultura de responsabilidad democrática, el respeto por la igualdad, la libertad y la dignidad, la contribución a la paz, a la implementación de los acuerdos, que lo entendemos no solamente como un compromiso de estado, aunque es un compromiso de estado internacional y es también un compromiso de la nación y un compromiso nuestro como nacionales, es eso lo que estamos pretendiendo y lo que estamos haciendo, la UP está vinculada a esas metas, a la paz, a la vida y a la participación de los colombianos con ese derecho fundamental, gracias.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Javier Urrea Cuéllar – Frente Común Colombianos en el Exterior:**

Muy bien, muchas gracias. Bueno voy a intentar en tiempo récord explicar o más bien mencionar un tema tan complejo, pero en este caso me voy a referir a la crisis de representación y no desde el punto de vista subjetivo, sino de la forma más objetiva posible.

Hay una premisa cuando se habla de los partidos políticos y es que ellos creen ser la voz de los que no tienen voz y en el fondo es su propia voz la que

están escuchando, pero como se trata de hablar de la crisis de representación de los colombianos en el exterior, de forma indudable voy hablar de la crisis de representación de la curul de los colombianos en el exterior, que hay que verla de 2 formas, uno por un lado sobre la calidad de esa representación y otro por un lado, de cómo esa representación es insuficiente dentro del sistema político colombiano, dentro de la arquitectura del estado de Colombia.

Y empiezo por ahí, los colombianos en el exterior no tenemos peso dentro del sistema por razones estructurales, en el poder legislativo lo más cercano que hay es un programa que se llama Colombia nos une y que cuenta sin recursos o que tiene recursos y no se utilizan para lo que debería de ser.

Dos, en el aparato legislativo tenemos una sola curul para más de 5 millones, que ni siquiera sabemos cuántos somos, porque no los incluyeron el último censo, cosa que se podía haber hecho.

Entonces, si tenemos una sola curul, aquí lo que estamos hablando es de reivindicar una deuda, una deuda con los colombianos en el exterior, porque la quitaron en una pasada reforma política y sobre eso, como solamente tenemos a 1 Representante, se echa mucho de menos que no esté ni él, ni que este alguien de su UTL, para que en lugar de autoproclamarse como la voz de los que no tienen voz, hable con nosotros, que es con los que tiene que estar hablando.

Entonces uno de los errores más grandes que hoy en día tiene esa curul, es que se va tomando la palabra, se va tomando el lugar, se va tomando la voluntad de la comunidad colombiana en el exterior y va decidiendo en su nombre, para posicionar unas agendas para las cuales no fue elegido, ejemplo, cuando nace el concepto de crisis de representación para los colombianos en el exterior, eso se acuñó en el período legislativo pasado, teníamos 2 Representantes Jaime Buenahora y Ana Paola Agudelo.

Jaime Buenahora en su periodo legislativo 2014 - 2018 presentó tan solo 24 proyectos de ley, de los cuales 2 estaban vinculados con los colombianos en el exterior ¡ojo! en 4 años 24, tan solo 2 para los colombianos en el exterior, es decir, tan solo el 8% de su agenda estaba vinculada con los colombianos el exterior.

Al mismo tiempo, Ana Paola Agudelo presentó 81 proyectos de ley, pero solo 8 estaban vinculados con los colombianos en el exterior, es decir, el 10% de su agenda estaba relacionada con nuestros intereses.

Y a nosotros, aunque tengamos una curul nueva, no significa que seamos ingenuos, el hecho de que se presenten muchos proyectos de ley, no significa que su rendimiento legislativo sea de calidad, eso lo sabemos y eso se puede ver en Congreso Visible, que es una gran plataforma, que hace seguimiento a ese rendimiento legislativo.

Ahora analicemos el actual representante de los colombianos en el exterior, Juan David Vélez del



Partido Centro Democrático, él ha presentado 86 proyectos de ley, ha trabajado, sí, podríamos decir que sí, pero de esos 86 proyectos de ley tan solo 6 ¡ojo! 6 están vinculados y relacionados con las agendas de los colombianos en el exterior, es decir, el 7% de su agenda es para nosotros y el otro 93% su agenda es para otras temáticas.

Quiero que ustedes investiguen, miren y hagan el ejercicio y se den cuenta cuáles son los temas que realmente predominan para esa representación.

Entonces en términos de calidad estamos mal y por supuesto, que en términos de números también estamos mal, no voy a repetir lo que han mencionado otras personas, pero sí es importante que el Congreso de la República de Colombia y sus legisladores, entiendan que aquí estamos es reclamando algo que nos pertenece en términos de representación política, las minorías políticas cuentan con representación en el Congreso, pero los colombianos en el exterior, que entre otras cosas sostenemos la economía nacional y somos bandera en términos de transformación cultural en el exterior, no estamos representados, estamos subrepresentados.

Ya sabemos que 1 congresista no alcanza a presentar a más de 5 millones de colombianos en el exterior y toda su diversidad, pero si esta curul no se recupera, que es lo mínimo, no es lo que pedimos, es lo mínimo, no vamos a materializar la democracia participativa, que es un derecho constitucional.

Ahora, si la segunda curul no legitima el sistema representativo, siendo nosotros es 10% ¿dígame qué podemos esperar del resto del aparataje del Estado? donde no estamos representados, estos problemas de democracia se resuelven con más democracia y aquí yo quiero finalizar haciendo un llamado muy importante...

...Cierro, cierro, el llamado de atención es para el Consejo Nacional Electoral en su reforma al Código Electoral, está bien que nos digan que vamos a tener un modelo mixto de votación, pero que nos expliquen muy bien cuál va a ser el electrónico, que en otras cosas, es diferente al digital, porque lo que no sirve es que nos pongan cajeros en los consulados para ir a votar allá, eso sí no sirve y hecha esa discusión se ha venido cambiando con los debates, el que sí nos sirve es un modelo a remoto o digital, con una tecnología que persevere el anonimato y la transparencia en el proceso.

Por eso se propone blockchain, pero necesitamos que nos lo expliquen muy bien, porque si nos van a cambiar el modelo a control remoto, pero si hay un software detrás de esa votación, no estamos haciendo nada y le vamos a terminar echando la culpa a la tecnología. Entonces en esos debates, por favor no dejen por fuera esta apreciación de la cual muchos colombianos estamos muy pendientes.

Finalmente ya para cerrar, agradezco muchísimo esta audiencia y espero que esta audiencia no se quede en este registro virtual, en un canal de YouTube, sino que ojalá de verdad tenga algún tipo de incidencia real y que se pueda recuperar mínimo la segunda

curul, no es que estemos completamente satisfechos con eso, porque estamos más representación, pero sí por lo menos que haya un compromiso real y directo de todos los partidos políticos, para que apoyen esa proposición y tengamos nosotros un derecho y una representación más diversa, porque con la que estamos no estamos nada contentos, muchas gracias.

¡Ah! Perdón, una cosa finalmente, quiero reivindicar el nombre del frente común por los colombianos en el exterior, de la mesa de migraciones de Madrid, de la red de colombianos en el exterior, del movimiento internacional de sí a la paz y de todas las acciones que se están llevando por fuera de la institucionalidad, para poder reivindicar los derechos y las demandas ciudadanas, muchas gracias.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Jairo Nepomuceno Espinosa – Comisión Política Foro Internacional de Víctimas y Comisión Jurídica:**

Bueno, yo estaba en cierta forma programado para hacer entre las primeras, porque era la de la organización que ha redactado el proyecto, pero bueno, me tocó ahora y aquí estamos.

Honorable Senador Julián Gallo Cubillos, a los señores asistentes, a las autoridades muchas gracias por esta invitación, yo soy Jairo Nepomuceno Espinosa, responsable de la Comisión Política del Foro Internacional de Víctimas y miembro de la Comisión Jurídica, mi profesión es abogado, vivo en Bélgica, donde recibí asilo.

El foro internacional de víctimas por sus siglas FIV y cuyo logo está detrás de mí, hace parte del Movimiento Social Colombiano, nace a mediados del 2014, como una iniciativa de participación y empoderamiento ciudadano para dar visibilidad a las víctimas del conflicto social y armado en Colombia, que se encuentran en el exterior.

Cuando nos referimos a víctimas, vamos más allá del estrecho concepto de la Ley 1448 del 11 o ley de víctimas y restitución de tierras, incluimos de una u otra manera a todas las vidas para colombianos, migrantes exiliados y exiliadas, que han sido desplazados por la violencia y el desconocimiento de sus derechos.

Somos una red de iniciativas por la verdad, la justicia, la reparación y no repetición como bases para la paz, que estando hoy en 3 continentes, nos juntamos para crear esta red independiente, que busca promover el debate, producir conocimiento, visibilizar e incidir en los derechos de las vidas para colombianos.

Siendo nuestros temas principales la migración, el asilo y el retorno, participamos en todas las instituciones creadas por el proceso de paz, no las voy a mencionar, porque ya las saben ustedes, así como también hacemos incidencia en los organismos internacionales, también conocidos por ustedes.

Pero el proyecto que nos ocupa, tiene su origen en el seminario organizado por el foro internacional de

víctimas y la universidad de Viena Austria, durante el 8 y 9 de abril del 2017, donde fue aprobado el texto de la reforma tal como se presentó al Congreso de la República y una exposición de motivos, comisionando a la señora Imelda Daza, enviada para que promoviera ante ese Congreso, dentro del fast track y hasta la presente no hemos tenido resultados.

Hacemos un reconocimiento a los 15 congresistas, que en cumplimiento de su mandato tomaron esta iniciativa popular y la radicaron con sus firmas ante la Presidencia del Senado, saludamos la iniciativa del ponente del proyecto honorable Senador Julián Gallo Cubillos, de realizar esta audiencia para nutrir el proyecto, también agradecemos a todas las unidades legislativas del partido FARC, de ambas cámaras, a los senadores Antonio Sanguino, Gustavo Bolívar, Feliciano Valencia, Ángela María Robledo y Aída Avella, igualmente al taller organizado que con su labor eficaz por varios meses logró culminar este acuerdo, que está conformado por varios sectores sociales y políticos, que conforman en la práctica una convergencia internacional de todos los colombianos y colombianas.

Esto nos demuestra que el movimiento social y reivindicativo, tiene un punto de conexión con la política y los organismos de elección popular en el reconocimiento y defensa de los derechos fundamentales, los económicos, sociales, culturales y del medio ambiente, por eso estamos aquí.

El proyecto como tal, tiene un firme sustento en el derecho público internacional y en el derecho constitucional colombiano, sea por ahora suficiente con mencionar la declaración universal de los derechos de 1948, artículos 21 numerales 1, 2 y 3, el pacto internacional de derechos civiles y políticos artículo 25, la convención americana derechos humanos artículo 23, el preámbulo de la Constitución Política de Colombia sobre el concepto de nación ¡ojo señora canciller! el artículo primero sobre la noción de estado de derecho, el artículo 13 sobre la igualdad ante la ley, el artículo 40 sobre la participación ciudadana del derecho a elegir y ser elegido, como derechos fundamentales el artículo 132 sobre los periodos de los congresistas, 133 sobre las bases éticas para los representantes de elección popular y los artículos 171 y 176...

...Sabemos que la campaña emprendida por la derecha a través de los medios escritos, televisivos y redes sociales, para evitar que este Congreso sea un organismo equilibradamente representativo de toda la nacionalidad, los demagógicos argumentos económicos encubren el temor a que en estos recintos haya voceros populares de dentro y fuera del país.

Los privilegios que pretenden evitar en el Congreso, son los que ellos mismos disfrutaban desde el poder ejecutivo, incluyendo los altos mandos militares y de policía, de los llamados organismos de control y del sector privado, del campo y la ciudad, los promotores de esa campaña son los mismos que han teñido de sangre a los campos

y ciudades y ellos y sus negocios, a ellos y sus negocios va a parar el presupuesto nacional y no a la precaria representación directa de esta democracia restringida, en que ellos han convertido a Colombia, ante esta situación concreta...

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Ciudadano Yeyson Salas:**

Bueno muy buenas tardes, muchísimas gracias a todos y a todas por la invitación y disculpas por los problemas técnicos que antes, bueno no sé qué ha pasado con el sonido, nosotros quisiéramos traer o bueno, particularmente queríamos traer a discusión o aportar 2 insumos a la discusión que se está teniendo hoy, en nombre de bueno de muchas personas que han tenido que emigrar o que han tenido la posibilidad de poder migrar con intereses académicos y por intereses de cualificarse en el extranjero.

El primero de ellos es una reivindicación clásica, una reivindicación que se viene trabajando varios profesionales de diferentes regiones del mundo, respecto a la burocracia y respecto a las dificultades que hay para la homologación de títulos, para la homologación de carreras, posgrados, maestrías, doctorados, especializaciones que se han cursado en el extranjero.

Se ha venido trabajando, bueno, nosotros lo que reivindicamos es que es de las embajadas y es desde el Ministerio de Educación y desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se trabaje por la consolidación y por la profundización de convenios, de protocolos, que faciliten a los egresados y a las egresadas poder volver a Colombia con sus títulos profesionales y poder ejercer en Colombia, con bueno, con los niveles de cualificación que se han alcanzado en el exterior, esto por un lado.

Y el segundo insumo, la segunda reflexión que queríamos transmitir aquí a la Comisión, es sobre la institución, sobre la importancia de las instituciones de investigación y educación superior.

Como ustedes bien saben, el movimiento estudiantil de Colombia reivindica desde hace décadas el derecho a la educación superior y por tanto, como derecho su gratuidad y esto nosotros desde el exterior, como estudiantes que hemos tenido que salir o que hemos tenido la oportunidad de poder salir para mejorar, bueno pues para cualificarnos en el exterior, queremos acompañar esta lucha y queremos hacer un llamado también desde el exterior, a reivindicar la gratuidad de la educación en Colombia y sobre todo lo que estamos trabajando, muchos estudiantes migran por ejemplo, aquí en Europa, que hemos visto modelos donde el sistema de educación se financia a través bueno de impuestos, donde todas las personas aportan a las arcas públicas y se puede garantizar el acceso a la educación superior universalmente ¿no?

Entonces nuestro llamado es a que a que nos tomemos en serio la investigación, a que nos tomemos en serio las situaciones de educación superior y sobre todo a universalizar el acceso a ellas en Colombia,

para bueno, para fomentar una investigación de cualidad, para fomentar que mucha gente que ahora se ha cualificado internacionalmente, pueda volver a Colombia en condiciones, de bueno, en condiciones dignas, con buenos salarios, con buenas condiciones laborales, para que podamos aportar aquello que hemos aprendido, aquello que nos hemos formado en el exterior, que podamos llevar a Colombia aquello que bueno que consideremos que pueda aportar a la construcción de un país, con justicia social, un país en democracia, con paz.

Entonces este es bueno nuestro llamado, a estos 2 puntos, a tener en cuenta por un lado una cuestión técnica, pero que dificulta muchísimo el regreso de muchos profesionales, que es la homologación ¿cuánto tiempo tarda? todos los requisitos que se requieren, las apostillas, los costos, no solo de tiempo sino también monetarios por un lado y por otro, qué bueno que ante el problema de la fuga de cerebros, que pues así se reconoce popularmente, que hagamos un programa por ejemplo, aquí en Alemania ya el gobierno alemán ya está haciendo un programa, ya se está ejecutando, para que los jóvenes que se han calificado aquí en Colombia con maestrías y doctorados puedan volver a Colombia, a bueno apoyar los proyectos de desarrollo, proyectos de construcción de paz y donde por ejemplo, se les iguala el salario, el gobierno alemán les igual al salario a estos jóvenes, para que se queden en Colombia ¿no?

Entonces vemos como incluso hay más apoyo, hay más ayudas desde gobiernos exteriores, que no desde el propio gobierno colombiano, para poder llevar bueno pues nuestra mano de obra cualificada a Colombia y que hay mucha gente que en verdad desea y quiere regresar, pero antes las condiciones laborales no tiene ningún incentivo ¿no? entonces es un llamado a reflexionar, de cómo podemos volver a vincular a los jóvenes y las jóvenes que han salido del país, que se han formado, para que regresen, aporten, construyan y bueno, subir la calidad de la educación pública en Colombia, esta era nuestra aportación.

### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Nicolás Barcelo:**

Buenos días a todos, honorables Senadores, señor Secretario muchas gracias, yo quisiera intervenir con 3 temas rápidamente, que ya sabemos que todos los sectores políticos, queremos que los colombianos en el exterior tengamos más participación política, en eso estamos todos de acuerdo, pero podemos tener 10 curules en la Cámara de Representantes, pero si no hay un compromiso claro de los partidos, eso no va a funcionar para nada.

¿Qué hemos visto en las anteriores elecciones? hemos visto politiquería, hemos visto que muchos partidos se ayudan para que se pongan candidatos inocuos en las elecciones, eso le está haciendo un daño grande a la democracia para los colombianos en el exterior.

El segundo tema, es sobre lo que está pasando para garantizar nuestro derecho al ejercicio político, es muy difícil con todas las restricciones que hay en este momento, por ejemplo, abrir las cuentas de campaña, el doctor Luis Guillermo Pérez no me va a dejar mentir, más del 90% de los candidatos a la circunscripción internacional tienen investigaciones o preliminares en el Consejo Nacional Electoral ¿por qué? porque los las elecciones durante 3 meses y es muy difícil a las personas ir a Colombia abrir las cuentas, los bancos no funcionan en el exterior para los candidatos, no es garantista nuestra curul.

Entonces el llamado a los partidos políticos, es que ayuden a los colombianos en el exterior a que su derecho al hacer política, a su derecho al voto, a su derecho a la participación democrática sea garantista y no sea un derecho de unos pocos, si ustedes miran la historia, la curul de los colombianos en el exterior ha sido politiquera, me disculpan decírselo, porque siempre ha sido una persona que llega con un fortín político y se monta.

Entonces si nosotros, si el Consejo Nacional Electoral no nos ayudan, si los partidos no se comprometen con los candidatos esto no va a funcionar, así tengamos 10 curules.

Yo sí le pido a los partidos que están acá, que en el momento que den los avales, den los avales bien y no pongan a personas que solamente lo pidió y nunca han participado en política, nunca han hecho nada por los colombianos en el exterior y se lo dan a último minuto, las personas no pueden hacer campañas, es una cosa incontrolable.

Y el doctor Luis Guillermo Pérez podría regalarnos un poquito de su tiempo en la última intervención y decirnos ¿por qué eso está pasando con los colombianos en el exterior? y ¿cómo el Consejo Nacional Electoral y los partidos políticos nos pueden ayudar para que el ejercicio de la política sea garantista y sea justa?

Por último, me quiero referir a algo que no va con el proyecto de ley, pero son los precios consulares, es inaudito en este momento que los colombianos en el exterior paguen por una autenticación hasta 25 dólares americanos, eso quiere decir como unos 100.000 pesos, mientras una persona en Colombia paga solamente 10.000 pesos, 5.000 pesos, no tengo el dato exacto, pero me parece eso algo ilógico.

Y lo peor de todo, es que los consulados y embajadas no cuentan con tecnología para recibir los dineros, en el siglo 21 muchas personas tienen que comprar cheques para entregárselos al consulado, o sea, tras de que vamos y pagamos, tenemos que comprar unos paycheck para pagarles a los consulados, eso es inaudito.

Muchas gracias, de verdad que felicito al doctor Gallo, porque me parece que abrir estas audiencias públicas que no son politiqueras, como muchas que se hacen, donde se hacen con amigos de Senadores o personas que mantienen en el Senado, hace que la democracia sea más participativa y no se vuelva esto politiquería, por último quiero también felicitar a la

doctora Aída Avella, porque ella conoce de primera mano, cómo se vive en el exterior y qué es salir de Colombia por culpa de la violencia, muchas gracias.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Guillermo Pérez – Consejo Nacional Electoral de Colombia:**

Bueno, muchas gracias Senador Julián Gallo y mi reconocimiento también por esta iniciativa y a todos los Senadores, Senadoras y Representantes que firman esta propuesta de acto legislativo, que es indispensable en compensación por todo lo que han dicho los Representantes de la diáspora en sus distintas intervenciones, no solamente es un reconocimiento a los derechos políticos de elegir y ser elegido, que son constitucionales, que hacen parte de tratados y convenios internacionales, que tienen que ser garantizados.

Sino también, porque es una forma de repararles, en torno a esa diáspora, la mayoría de ellos como ha sido aquí manifestado, producto no de la voluntad, sino de la necesidad de salir de Colombia.

Bueno, han sido distintos los elementos que se han mencionado en las propuestas, deben ser tenidas en cuenta por la organización electoral, yo quisiera decirles que en esta propuesta de Código Electoral, hay una perspectiva de derechos humanos, que ha sido garantizada de las iniciativas de mi despacho, para garantizar justamente que se reconozcan los derechos políticos, como derechos fundamentales y aquí se darán garantías para que la población por ejemplo, en condiciones de discapacidad, tengan todas las posibilidades para participar en el ejercicio de su derecho al sufragio y se crearán puestos móviles que permitirán registrar sus votos, en sus sitios de residencia cuando no se puedan desplazar.

También se ha previsto que los indígenas sean informados en sus propias lenguas, sobre sus derechos políticos y sobre su ejercicio del derecho al voto y estos puestos de votación se van a incrementar hasta 140.000, para las elecciones del año 2022, en la perspectiva de que, desde la Colombia profunda, sea posible esa participación política.

De igual manera, se garantizará un servicio de transporte público gratuito en todo el país, para las próximas elecciones, para evitarnos ese vergonzoso trasteo de personas, detrás de quienes les compran sus votos, para ir a un puesto de votación.

Bueno y son muchos más los elementos importantes que, establece esta propuesta en el código, entre ellos el de prohibir la publicidad política que estigmatiza y que desconoce la honra, el buen nombre de los contendores en una contienda electoral y también se sancionará la violencia política contra la mujer.

Ya en relación con los temas que aquí hemos estado tratando, en el código, en el artículo 49, en el artículo 48 perdón, se establece la responsabilidad que tiene, que tendrá, una vez aprobado el código, la Registraduría Nacional del Estado Civil con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para elaborar adicionalmente el censo electoral de

extranjeros y el censo también electoral, que debe extenderse a los colombianos en el exterior.

Esa es una preocupación, que yo trataré con el señor registrador nacional del estado civil, para que efectivamente se garantice a través de la cancillería, el registro del censo electoral de todos los colombianos y colombianas en el exterior, pero de igual forma, ustedes han tratado todos los aspectos técnicos que garantizarían la intimidad del secreto del voto, las garantías, en el artículo 229 estamos estableciendo que para el desarrollo de las votaciones, la organización electoral podrá implementar medios tecnológicos en todas las etapas del proceso electoral, que permita la realización de las votaciones, de las autoridades, corporaciones públicas, mecanismos de participación ciudadana, la garantía el secreto del voto y la verdad electoral.

Y agrega a continuación la propuesta del código, en el artículo 229, el medio tecnológico utilizado para el voto electrónico mixto remoto, permitirá al elector una vez identificado y autenticado la selección electrónica de los candidatos o listas, la generación de una constancia física del voto para ser depositada en una urna, la impresión de las actas de escrutinio de mesa para los jurados de votación y registro de sufragantes, la transmisión de los resultados electorales y la auditoría ciudadana.

De igual forma, el artículo 230 habla de los medios tecnológicos para la votación, que deben asegurar la trazabilidad de los procesos, el debido tratamiento de la información en condiciones de integridad, seguridad, disponibilidad, transparencia y para garantizar el secreto del voto.

El artículo 231 nos habla justamente de la progresividad y el artículo, en ese mismo artículo 231, se establece en el párrafo segundo que, a partir del 2026, todos los colombianos residentes y habilitados para votar en el exterior, votarán con el modelo de voto electrónico remoto.

Así que esperamos que ya hayan pruebas pilotos en el 2022, para esos votos electrónicos remotos, pero en todo caso aprobado este código, será una obligación para que en el año 2026 todos y todas puedan votar a través del voto electrónico remoto.

En relación con el software, se garantiza que el software de escrutinios en este código estará en poder del Estado, que podrá ser auditado por todos los partidos o movimientos políticos, con auditores de sistemas de cada partido, que tendrán acceso al código fuente.

Esto es una garantía de transparencia que no teníamos, muchas elecciones se han ganado o se han perdido, por la manipulación a través de los algoritmos de esos software de escrutinios, pero para el 2022 tendremos la garantía de que habrá una absoluta transparencia en este proceso.

Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras y a todos los que desde el exterior han contribuido con sus ideas, con sus propuestas a esta iniciativa.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al ciudadano Ramiro Antonio Sandoval Marín – movimiento de artistas colombianos y colombianas en el Exterior:**

Muy buenos días, les habla Ramiro Antonio Sandoval Marín, desde el movimiento de artistas colombianos y colombianas en el exterior, la convergencia internacional en la ciudad de Nueva York, el Foro Internacional de Víctimas Nueva York, la Agencia Internacional de Iniciativas Ciudadanas para la Paz, muchas gracias honorable Senador Julián Gallo Cubillos, al Secretario de la Comisión, honorables Congresistas convocantes y firmantes de proyecto de acto legislativo, señora Fulvia Elvira Benavides - Delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Alicia Arango - Ministra del Interior, en su ausencia, señoras y señores de las organizaciones presentes de víctimas, migrantes, exiliadas y refugiadas y migradas y quienes en este momento se están conectando en línea, para seguir esta audiencia.

Agradecemos la invitación a esta Honorable Comisión, para sumar nuestras voces a esta gran polifonía, nuestro saludo llega desde el exilio que alberga a cientos, sino miles de artistas, trabajadoras y trabajadores de la cultura, desde nuestros países de residencia laboramos día y noche, noches y días por nuestro sustento y el de nuestras familias, que en muchos casos viven en Colombia y en muchos otros dependen exclusivamente de ese dólar, euro, franco o yuan, que con tanto sacrificio enviamos día tras día.

Hablamos de esa franja, desde la franja de la población colombiana emigrada por una plétora de razones, pero que guardamos en común y entre otras cosas la construcción de la memoria de la cultura y de la paz, a través del arte fuera del territorio.

Hablamos desde las voces de las y los artistas, que a través de la cultura urdimos con gran pasión y mucho sacrificio, el necesario tejido de cohesión social de la diáspora, tejido de cohesión local en nuestros países de refugio y residencia, pero también regional e internacional, en el mejor de los casos, directamente con nuestra tierra, Colombia.

Importante para el acta de hoy, es que las y los artistas que hoy hablamos frente a este honorable recinto, somos en gran parte responsables de la nutrición del concepto de cultura colombiana, en lo que se ha dado por llamar la diáspora, la segunda ciudad más grande de Colombia fuera de las fronteras, la cultura como elemento y eje central del desarrollo, del concepto de nación colombiana, diversa y pluricultural.

Quienes son conscientes de nuestro papel en la sociedad, saben muy bien que, en épocas de crisis hemos sido actores fundamentales en la construcción de nuevos matices de opinión humanistas, que conllevan al noble propósito de la sanación social.

Fue un 27 de marzo reciente, día internacional del teatro, que en audiencia pública nos dirigimos al Honorable Congreso de la República, sobre la

necesidad de la creación de una política cultural colombiana, que acogiese a las y los miles de artistas de la diáspora, pero también sobre la falta de representatividad que como artistas y ciudadanías migradas llevamos a diario.

Nuestra condición de vida fuera de las fronteras, no solo no nos despoja de nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos, sino que nuestros valiosísimos aportes inmateriales al desarrollo ese concepto de nación fuera del territorio, al igual que nuestros aportes en metal, nos hacen parte esencial del sostén de la economía nacional y del Estado, un Estado que hasta hoy nos ha ignorado y una representación sino inexistente, con seguridad insuficiente.

Hoy 23 de octubre del 2020, junto con intelectuales emigrados, organizaciones de víctimas de mujeres y de exiliados, nosotras y nosotros artistas colombianos en la diáspora, respetuosamente levantamos nuestras voces para exigirle a nuestros honorables Congresistas, que se faciliten todos los caminos de negociación, conciliación, aprobación del proyecto en discusión, seguido de la debida legislación que legitime nuestros derechos constitucionales, como lo son el de igualdad en la representación y en el derecho a elegir y ser elegidos.

Para que la participación de la diáspora, en el diseño del futuro de nuestro país sea de inclusión y de prosperidad sostenible, sin perjuicio de las comunidades raizales y de víctimas del conflicto, a quienes se les ha asignado espacios, aún con falta de regulación.

Nueva York, octubre 23 de 2020

*Ramiro Antonio Sandoval Marín.*

Artistas Colombianos en el Exterior, Foro Internacional de víctimas, Convergencia Internacional Nueva York, Agenda Internacional de Iniciativas Ciudadanas para la Paz.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Andrés Mauricio Hernández – Ministerio de Relaciones Exteriores:**

Estimado Senador ¿cómo está? Andrés Hernández, pues para nosotros como canal diplomático, pues es un placer poder asistir a esta audiencia y recoger las diferentes intervenciones de todos nuestros colombianos en el exterior, manifestarles que estamos muy atentos a recibir adicionalmente las preguntas que nos pueda allegar la Comisión, para poder avanzar en lo que pudiera ser más adelante el desarrollo de mecanismos, que cada vez nos puedan acercar más nuevamente al contacto con su país, nosotros venimos realizando ¿me escuchan? aló...

...Venimos desarrollando diferentes actividades e incluso dado la pandemia, hemos mejorado nuestros mecanismos de atención en todas nuestras embajadas y consulados, para que nuestros ciudadanos en todos los lugares del mundo, cada vez tengan mayor acercamiento a la cancillería y

a los trámites que podemos ofrecerles en nuestras embajadas y consulados.

Frente al proyecto de ley, dado que es competencia del Ministerio del Interior definir estos temas de representación y adicionalmente presentar lo que es el impacto fiscal, que pudiera representar esta iniciativa, que dentro del proyecto de acto legislativo no la vemos, nosotros quedamos muy atentos también a transmitir todo esta serie inquietudes, a estas entidades que son competentes, para poder referirse específicamente al tema de creación de curules adicionales en el Congreso de la República.

Sin embargo, vale la pena mencionar que el decreto 1020, que señala la austeridad que desde el Estado colombiano se debe dar frente al gasto, dado la difícil circunstancia presupuestal que nos deja la pandemia, pues no compartimos que sea el momento adecuado para generar mayores curules en este momento en el Congreso, pero como le decía, quien se pronunciara en su momento frente a esta iniciativa, es el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda frente al impacto fiscal y así mismo la Registraduría, quería hacer una...

...entonces les indicaba, adicionalmente quería hacer unas precisiones que escuché dentro de las intervenciones y es que la Registraduría es la que digamos ahorita se encuentra dando el salto hacia el voto electrónico, para fortalecer la participación política de nuestros ciudadanos en el exterior.

Y pues mencionar que los consulados, apoyan a la Registraduría en sus funciones en el exterior y pues el número de mesas en un consulado, depende del número de inscritos en ese consulado, no es el consulado el que define cuántas mesas pone, como en algún momento lo mencionaron algunos de los participantes, sino que quería aclarar que es la Registraduría, como mencionaba, dependiendo el número de personas inscritas en el consulado, quien asigna las mesas.

Entonces en ese sentido, desde la cancillería estamos prestos a seguir acompañando como canal diplomático del Gobierno nacional, toda iniciativa que pueda fortalecer el acompañamiento de nuestros ciudadanos en el exterior.

Y reitero, que en su momento pues se pronunciarán las carteras competentes sobre el tema de la creación de nuevas curules, en este caso 5 en el Senado y 10 en la Cámara de Representantes.

Entonces nuevamente estamos muy atentos, quedamos muy atentos a lo que pueda, al resto digamos de preguntas o inquietudes que puedan surgir dentro de la audiencia y que nos puedan hacer llegar a través de la Comisión.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la ciudadana Vivian Ojeda:**

Bueno muchas gracias, muy buenas noches, muchas gracias por este espacio, hemos llevado ya bastante tiempo en esta audiencia, que ha sido bastante enriquecedora y que esperamos que estos insumos

den el debate, lamento que en las intervenciones de los institucionales se hayan fijado en las cosas un poco más pequeñas, pequeñas en el sentido de su valor fundamental, como son los números de las curules, con lo cual nosotros no hemos dicho que tienen que ser esa cantidad o no, hemos simplemente hablado la necesidad que tengamos una representación justa.

Tampoco he visto una reflexión por parte de estas instituciones, sobre los puntos que hemos aquí expuesto de manera cordial, de manera reflexiva, de manera amistosa y se nos habla de que no hay presupuesto.

Les cuento que, nosotros competimos en el segundo renglón del producto interno bruto con inversiones extranjeras, entonces nosotros no solamente estamos llevando al país una cantidad de divisas, sino que además de eso estamos supliendo las necesidades de la población que está desempleada, yo traía toda una ponencia para hablar sobre la cantidad de aporte, en términos de capital intelectual que los colombianos en el exterior tenemos, de nuestra capacidad empresarial, de nuestra posibilidad de generar un real intercambio de progreso y de contemporización a Colombia en términos de las tecnologías digitales, en términos de los convenios con instituciones educativas, tanto en los aspectos técnicos como profesionales, en términos de nuestra capacidad de generar microempresa, en todos los aspectos de la economía, el gran aporte que le hacemos al turismo en Colombia, el gran aporte que le hacemos a la cultura.

Traía todo esto, pero después de escuchar estas intervenciones, yo llamo de nuevo al espíritu fundamental de este proyecto de ley y es que hemos dicho de varias maneras y en varias intervenciones, las dificultades que tenemos y que entonces esas dificultades sean escuchadas, sean reflexivas y que por favor, no limitemos esto a que es que no hay plata, que es que los Consulados están funcionando a la maravilla, no, no lo están, nosotros ya llevamos muchos años acá en el exterior, estamos con conocimiento de causa exponiendo las dificultades y queremos que esta audiencia sea un acto de reflexión, un acto de escucha, de que hemos hecho aquí un proceso bastante largo y bastante fuerte, desde la comunidad de colombianos en el exterior, desde una gran diversidad de plataformas, para llegar hoy aquí hasta gran audiencia, a esta audiencia de la cual estamos muy contentos de poder participar.

Pero de mi parte pido por favor, que las intervenciones de las instituciones sean propositivas, sean reflexivas y sean para abrir diálogos y canales para comenzar a mejorar nuestra representación, el aporte que le estamos dando a los colombianos y también por supuesto, que nosotros nos alimentamos de las luchas y de ver la tenacidad del pueblo colombiano, que en medio de semejante desangre, sigue aun produciendo sus cultivos, sigue aun produciendo en sus pequeñas fincas, de alguna manera el proceso de paz no se ha desbaratado del todo, porque hay una gran fuerza allí de colombianos que sigan empujando y nosotros en el

exterior ganamos el sí al plebiscito, porque sabemos la importancia de la paz para Colombia.

Entonces bueno, mi intervención finalmente no la hice, porque me ha dolido mucho escuchar estas intervenciones por parte de la representante de la Cancillería y ahora por parte de los consulados, donde de verdad no veo que haya un ejercicio de reflexión y ese sería mi llamado, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias Julián, muchas gracias a todos los asistentes, la gente conocida, se llena uno a veces de nostalgia, porque la vida queda partida cuando uno está en el exterior, cuando regresa y bueno, qué vamos a hacer, esa es la situación.

Pero yo quisiera hacer algunos aportes, a la lectura que han hecho los compañeros, yo creo que sí, aquí han graficado es la falta de trabajo, de educación y es el riesgo también que han corrido muchísimos colombianos, lo que los obligan, yo quisiera hablar también un poco del refugio económico, hay muchísima gente que sale porque realmente aquí no hubo ninguna posibilidad y esos son los de más grande número que hay.

Pero también uno cuando está fuera, sabe qué pues hay cosas que se le dificultan a uno más, por ejemplo la participación en política, es supremamente difícil, complicadísimo, hacer una campaña en Europa por ejemplo, pues los costos son enormes y el candidato casi que asume personalmente esos costos y entonces pues claro, los partidos grandes, los que tienen mucho dinero, mandan mucho dinero y los partidos chicos, que no tenemos ni para hacer la campaña aquí, pues menos para mandar en el extranjero, pues realmente las situaciones son muy difíciles.

Estaba pensando en este momento, porque yo sí creo si al menos se gana la otra curul, tendríamos que mirar cómo también los continentes juegan, porque me parece que hay en algunas ciudades y en algunos países, pues un gran número de colombianos, hablemos de los Estados Unidos, hablemos también de España y entonces, generalmente salen personas que están en Estados Unidos.

¿Cómo hacemos esto un poco más equitativo? ¿cómo hacemos, si por lo menos en Europa que hay un grueso también de colombianos, especialmente en España, pero igualmente en otros países? ¿cómo hacemos para que la gente que está al otro lado del charco, como dicen, pueda tener una representación? porque es más fácil mover un compañero que está en noruega, moverlo a España y España a Noruega, etc. pero es muy difícil que la persona que está aquí en américa, pueda ponerse a voltear por todo el mundo.

Además, porque hay que tener la comprensión también un poco y de cómo son las costumbres en un continente, no son iguales de un país a país, pero poco, más o menos tiene sus similitudes y cómo es también la vida en otro continente.

Efectivamente, hay toda una serie de cosas, que los costos son altísimos, qué se yo, pero si pudiéramos pensar en que si el Congreso tiene 108 en el Senado y en la Cámara creo que son 167, pues una parte de esos, para no aumentar el presupuesto, podrían ser las representaciones en el extranjero, sin aumentar presupuesto, sin aumentarlo, porque sí sería muy conveniente que toda esa gente que tiene por ejemplo, tenemos unos problemas muy complicados, las pensiones de jubilación, hay convenios entre los países, yo estuve analizando muy de cerca el convenio que tiene Chile con todos los países del mundo ¿Por qué? porque tuvo una gran cantidad de exiliados, algunos regresaron, otros no regresaron, pero como también los que no regresan tienen una parte aquí en Colombia.

Es decir, como su pensión aquí no se pierde, porque trabajaron 15 años o 18 años, porque aquí hay que volver a la pensión proporcional de años trabajados, quiérase o no, un día de estos el Congreso tiene que aprobar, porque eso lo quitaron, en el término de 20 años quitaron una cantidad de cosas, que yo creo que se necesitan, tanto los que se quedan allá, su pequeña pensión pudieran tener acá y los que regresan y la pensión que tenía allá, tiene que haber un convenio para que esa unidad sea también que repercutan en el bienestar de la gente, que regresa de alguna manera.

También quisiera referirme al problema de los estudiantes, efectivamente, tenemos muchísimos problemas, nosotros tenemos cerebros, pero gente súper capacitada, lo que yo conozco más, en Europa, por ejemplo, tenemos físicos en el CERN, que es el Centro de Investigaciones Experimentales de la Física Nucleares, queda entre Francia y Suiza, tenemos gente ahí colombiana, en altísimos cargos, nunca volverán ¿Por qué? porque cuando enviaron sus hojas de vida a las universidades colombianas y a los centros de estudio, aquí no les ofrecieron ningún puesto, no les ofrecieron ninguna posibilidad.

Tenemos médicos, por ejemplo, que participan en los grupos que están aspirando a premio nobel en medicina, lo digo por Suiza, nunca podrán regresar, porque todos sus conocimientos aquí son menospreciados, porque la inmensa mayoría para tener un cargo aquí, se necesitan que tenga una palanca política o que sean hermanos de quienes están en el poder y eso a mí me parece que no es lo más grato, para la gente que se está educando.

Y por último, yo quisiera decirle a todos los que están en el exterior, su trabajo, no solamente su contribución económica, sino el trabajo cultural, el trabajo también gastronómico que hacen muchos, hacer conocer nuestras comidas, hacer conocer nuestra música, hacer conocer nuestros artistas, eso es algo fenomenal, porque además tenemos una manera muy propia de realizarlo y yo creo que hay necesidad en el Congreso, de que se sepa, que se analice...

...Presidente, yo creo que hay necesidad también de mirar cómo nuestros niños no pierden su lengua,

nosotros tuvimos una experiencia en el país donde yo estuve unos años y es que la embajada española nos retiró a los niños de los hijos de latinoamericanos ¿y qué hicimos? pues alguien tuvo la idea de crear una escuela, que se llama la Escuela de los Andes, porque escucha todo el continente y ahí trabajamos benévolo, era un pago simbólico, trabajamos todos los miércoles, enseñándole a los niños el español y descubrimos algo fundamental, es que cuando los niños están aprendiendo en otro idioma a leer y a escribir, cuando uno entra a enseñarles a leer y a escribir, es como una esponja, inmediatamente nuestros niños muchos salieron leyendo y salieron escribiendo el español al lado del francés.

Por eso, yo creo que hay necesidad también de mirar cómo nosotros que estamos en el exterior, participamos para que nuestros niños, excepto los que están en España, puedan hablar, escribir el español, me encargo muchísimo con mis nietos, yo siempre les envío las cosas en español y ya se han acostumbrado a que, si no entienden, le preguntan a la mamá o el papá.

Así es que muchísimas gracias por habernos dado todas estas luces, seguiremos haciendo muchas cosas, porque sabemos que la vida en el exterior no es fácil, la gente piensa que allá encontramos los billetes que caen de los árboles y resulta que el trabajo de los colombianos en el exterior es tremendo, a veces con muchísimas dificultades, sabemos todo lo que hace la gente para ganarse 2 pesos y a los colombianos decirles que este es un dinero muy trabajado, este es un dinero que se gana con muchísimo esfuerzo y que todo lo que llega aquí, es gracias al esfuerzo que hace cada uno de los retacitos de patria que hay en tantos países del mundo, muchísimas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador, Eduardo Emilio Pacheco Cuello:**

Muchas gracias, senador Julián Gallo, oportuna esta audiencia, previa al debate del proyecto de ley que amplía la representación de los extranjeros en el Congreso de la República y creo que todo parte, la fuente está en cuando se eliminó la otra curul de la Cámara de Representantes, son los antecedentes de este proyecto, pero quiero puntualizar de pronto 2 cositas muy interesante.

La primera, creo que, de esta audiencia, que es como una mixtura entre audiencia y foro, porque hubo unas expresiones, que van más allá de la audiencia, más bien fue un foro, quiero decirle que, recogiendo las distintas inquietudes, primero vemos que aquí adolece una política pública migratoria efectiva, que sea eficaz.

Y dos, las expresiones de ello dentro de esa ausencia de la política pública migratoria, encontramos una orfandad, que el padre Estado está ausente y la madre Patria están relativamente separados, vinculado a ellos, hay una desarticulación en lo que tiene que ver con los derechos, reconocimientos de los derechos de los colombianos en el exterior, no solamente de la participación política, sino también

el poder buscar unos canales que conduzcan a poder desarrollar y que se vean ellos y se sientan como colombianos, en la medida en que el Estado entra en funcionamiento para defender sus derechos y que la vía diplomática no se vuelva un obstáculo, como hasta hoy, para poder ellos entrar a gestionar necesidades muy puntuales, que tienen que ver con el extranjero.

El proyecto de ley es interesante y creo que sería una recomendación, senador Julián Gallo, hay otro proyecto de ley también que es el 16 del 20, proyecto de acto legislativo, que de igual manera también contempla la ampliación de la representación en el Congreso de la República de los colombianos en el exterior, que sería interesante analizar si podemos llegar a un punto de contacto, que nos permite presentar un solo bloque.

Ahora, ya sabemos que hay una resistencia en cuanto tiene que ver con él desfinanciamiento en el país, pero podría ser también recoger la inquietud que viene de tiempo atrás, que nos viene reclamando reducir el Congreso, podíamos aprovechar la oportunidad de hacer una reducción, para ampliar la participación de los colombianos en el exterior en política.

Yo creo que esos ajustes sería interesante analizarlos y yo estaría dispuesto a participar, quizás por vía de proposición, para que de pronto los 2 proyectos se puedan combinar y sacar una sola propuesta legislativa, que nos permita primero recoger a los colombianos y sean representados ante el Congreso de la República, al mismo tiempo también recoger la inquietud nacional sobre la reducción del Congreso, que sería entonces incluir dentro de esas curules, que están en el exterior y así no tengamos el problema de desfinanciamiento, que puede ser un palo en la rueda, que implique seguir adelante con esta gran iniciativa.

Serían como las puntadas porque darían el día de hoy, lo demás lo podríamos ir charlando más adelante, estoy dispuesto a participar dentro de ese diálogo previo, a ver cómo podemos construir una propuesta unificada, que nos permita ampliar la representatividad en el Congreso de la República de los colombianos en el exterior, muchas gracias senador Julián Gallo y a todos los asistentes.

**La Presidencia, ejercida por el honorable Senador, Julián Gallo Cubillos, interviene para un punto de orden:**

A usted, senador Pacheco, siempre tan dispuesto a aportar, en buscar consensos y acuerdos. A ver, ya para concluir agradecerle a todos los participantes, las distintas personas, organizaciones y la diáspora colombiana, por supuesto los senadores y senadoras que estuvieron atentos al desarrollo de la audiencia, al equipo técnico, hemos tomado nota de las distintas intervenciones, que seguramente en el informe de ponencia las vamos a recoger.

Hay una serie de aspectos, que seguramente en la exposición de motivos vamos a reflejar, que han sido realmente muy enriquecedores, en el sentido



de las condiciones económicas y de vulneración de derechos que enfrentan los colombianos en el exterior, me parece que ese es un clamor que necesariamente tenemos que recoger en esa exposición de motivos, por que tal como señalaba el senador Pacheco, hay elementos que seguramente van más allá de la iniciativa del proyecto de acto legislativo, pero que de alguna manera han permitido enriquecer la visión del Congreso de la República, de esa realidad que a veces nos parece tan ajena y lejana, pero que como se ha señalado, no consulta la realidad, en el sentido del aporte no solamente económico, que hacen los colombianos que se encuentran en el exterior.

En ese sentido, me parece que hay una iniciativa muy importante y es lo que tiene que ver con la idea, de que para evitar que surja el problema de la limitación en el tema de recursos, podamos recoger esa propuesta y esa iniciativa, de que se amplíe la representación de los colombianos, sin ampliar el número de curules y restringiendo, ¿cierto?, de esa manera, pues también las curules de los que tengan los partidos, los colombianos que elegimos aquí en Colombia.

Me parece que esa es una buena iniciativa y desde luego que, vamos a buscar la posibilidad de integrar esto con el proyecto que ya viene andando, el cual ya sufrió una primera, un primer debate en la Comisión Primera, yo pienso que por ahí podemos encontrar digamos un punto de aproximación, buscando sobre todo el consenso de los diferentes partidos y organizaciones que tienen asiento en el Congreso de la República, en el entendido de que es una realidad aquello que señalaron varios de los intervinientes, de que la presencia de los colombianos en el exterior, no tiene un color político definido, hay una representación de absolutamente todos los sectores sociales y políticos del país.


Por eso aspiramos a que podamos encontrar esos puntos de consenso, dicho esto, reiterar digamos toda la gratitud por la participación de todos ustedes, seguramente en la discusión del proyecto acto legislativo de la reforma al código electoral, también vamos a poder incorporar algunos de los elementos que surgieron, tal como lo expresó el Magistrado Luis Guillermo.

De manera que, los mantendremos informados, a todos aquellos que participaron y pues en general a todos los colombianos en el exterior, del avance del proyecto, cuando vayamos a radicar la ponencia y lo que logremos en términos de avanzar en el consenso, en relación a tratar de unificar esos proyectos, que iniciaron caminos distintos, pero que evidentemente podemos integrarlos para tratar de que esta iniciativa, como se dijo aquí, no quede simplemente en esta audiencia, sino que se pueda concretar en esa reivindicación sentida, de lograr una mayor representación política de los colombianos en el exterior.

Muchísimas gracias y que tengan una feliz tarde o feliz noche, independientemente de donde se encuentren todos, muchas gracias.

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, se publican los documentos radicados en los correos de la Comisión Primera del honorable Senado de la República: [comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)

y/o [comision.primera@senado.gov.co](mailto:comision.primera@senado.gov.co) y se envía los archivos a los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera de Senado.



El futuro  
es de todos

Ministerio del  
Interior

Al responder cite este número:  
**OFI2020-37183-DAL-3200**

Bogotá D.C. martes, 20 de octubre de 2020

Doctor  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**  
Secretario General  
Congreso de la República  
Bogotá, D. C.

**Asunto:** Respuesta Proposición Audiencia Pública # 55.

Respetado Secretario, reciba un cordial saludo:

En virtud de la comunicación mediante la cual remite invitación elevada por el H.S Carlos A. Lozada a la audiencia pública que se realizará fin de recabar insumos para dar trámite al proyecto de acto legislativo No. 06/20 Senado "por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia", en concordancia con lo establecido en la Ley 5 de 1992, particularmente en sus artículos 230 y 233, este Despacho se permite remitir concepto del proyecto en mención, basado en las siguientes consideraciones:

**NORMATIVIDAD**

El cuerpo normativo que fundamenta este concepto es:

- Artículos 1, 2, 3, 13, 40, 41, 132, 133 y 171, 172, 176, 177, de la Constitución Política.
- Ley 1475 de 2011
- Ley 1140 de 2011

**JURISPRUDENCIA**

- Téngase en cuenta la Sentencia 015/04 Corte Constitucional.

**CONSIDERACIONES**

El Ministerio del Interior, por medio de la Dirección para la democracia y la Participación ciudadana- Acción comunal, en cumplimiento de su obligación de coordinación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia participativa, se permite expresar las siguientes observaciones:

**1. Sobre el objeto del proyecto.**

"El presente proyecto de Acto Legislativo se dirige a llenar este vacío inconstitucional de representatividad de los colombianos residentes en el exterior, generando condiciones políticas en el marco del desarrollo de la democracia participativa para avanzar en el fin de la exclusión y de la violencia".

Este Ministerio no comparte dicho interés en el objeto del proyecto, toda vez que después de hacer un análisis de la legislación vigente, nos encontramos con que a los colombianos residentes en el exterior el estado Colombiano les garantiza el derecho constitucional de elegir y ser elegidos.

En consecuencia, no existe limitante para que un connacional residente en el extranjero no pueda aspirar a ser electo congresista de la República, se trataría entonces de un asunto puramente organizacional. Hoy en pleno furor de la era digital, donde las fronteras y distancias no limitan la comunicación entre las personas, los colombianos residentes en el exterior se pueden organizar y promover candidaturas para que los representen ante el Congreso de la República.

De otra parte, el Gobierno Nacional está empeñado en el propósito de austeridad en el gasto público, para lo cual se expidió el decreto 1009 de 2020, y al hacer un análisis económico del derecho, tocaría entrar a evaluar las repercusiones económicas en las finanzas públicas al ampliar el tamaño del congreso, lo cual no guarda coherencia con la política de austeridad propuesta por el gobierno nacional.

En todo caso, debe quedar claro que el hecho de no compartir la propuesta presentada por los Honorables Congresistas, de ninguna manera nos estamos oponiendo a que los ciudadanos colombianos residentes en el extranjero puedan elegir sus representantes ante el Congreso de la República, en razón a que como se dijo anteriormente, tal situación se resolvería con una propuesta organizacional de estos compatriotas.

En este sentido, no consideramos viable la iniciativa propuesta por lo Honorables Congresistas.

**2. Sobre la justificación o exposición de motivos.**

La exposición de motivos reseña que la Constitución Política de nuestro país reconoce en su preámbulo que la intención del constituyente consiste en "(...) fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. (...)".

El preámbulo, condensador de esa intención, como lo dice la Corte Constitucional desde 1991, establece principios fundamentales y además la motivación política de toda la normatividad, así como los valores que la Constitución aspira a realizar. En ese sentido focaliza al pueblo colombiano, que adquiere plena conciencia de su identidad y que se autoreconoce como una nación.

En esa idea de nación se encuentra una identidad histórica y cultural que vincula a los colombianos en el pasado, que los reconoce como actores dentro del proceso de afirmación de ese carácter y que especialmente los vincula a la construcción del futuro. Se trata de un acervo de tradiciones y de expectativas, que se asienta en la pluralidad y en la necesidad de avanzar como civilización a un futuro de paz y prosperidad.

Este sentimiento colectivo es el primer factor para motivar el presente proyecto de Acto Legislativo. En efecto, por un lado, los colombianos en el exterior no han renunciado ni renuncian a ser nación. Por el contrario, asumen los valores constitucionales como nacionales residentes en varios países, pero que no abandonan tradiciones, costumbres y trazos de identidad en los más diversos lugares del mundo.

En otra perspectiva, los colombianos en el exterior, por el carácter de la migración, conformada por trabajadores y trabajadoras, exiliados, estudiantes, migrantes forzados, académicos y en general personas que han asumido la necesidad de salir de las fronteras, se encuentran unidos a la suerte del país. No hay como retirarles por eso la posibilidad de participar ampliamente de las decisiones nacionales, especialmente estas cuando impactan, por la fuerza de las leyes, a todos los colombianos, residentes o no en el territorio nacional.

Nación significa no solo el sentirse nacional, sino el consecuente derecho de deliberar, participar y decidir sobre el destino de Colombia, de elegir y ser elegido, para construir el orden jurídico a todos aplicable.

De manera que es necesario ajustar el texto normativo a la orientación del constituyente, ampliando la participación de los nacionales colombianos en el exterior, elemento indisoluble del concepto de unidad nacional expuesto en el preámbulo. Es de esa manera que se entiende la relación entre la unidad nacional y el marco democrático y participativo al cual en él se hace alusión.

Este marco es democrático porque se debe sustentar en la voluntad popular. Y eso significa, en lo que se refiere a este proyecto de Acto Legislativo, que su finalidad no debilita, sino que amplía y fortalece la democracia. La voluntad de millones de colombianos en el exterior será tenida en cuenta, agregándose a la de los residentes en el país. El fortalecimiento democrático es medible por la cantidad de colombianos migrantes, pero también por lo representativo de su acción e incorporación a la confección del tejido normativo del país.

Este marco es también deliberativo y participativo, porque el proyecto de Acto Legislativo promueve la interacción y el desarrollo de canales de expresión, imprescindibles para fortalecer la ciudadanía y afirmar la democracia.

El Estado Social de Derecho solamente se construye con el ejercicio de la participación democrática. Los colombianos en el exterior deben ser considerados una realidad a ser arte y parte, uno a uno, de la construcción de la fórmula de organización jurídica y política pretendida por el constituyente. Por eso, su participación es esencial y de importancia fundamental.


El presente proyecto de Acto Legislativo trata de la necesidad de reforzar la democracia, abriendo nuevos espacios para la participación política de los ciudadanos colombianos, reconociendo en ellos los derechos políticos que son consecuencia de la normatividad de la Constitución.

**3. Reparos normativos**

Al no compartir la propuesta de acto legislativo nos abstenemos de hacer reparos normativos.

El presente concepto se emite, en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 como criterio orientador.

Cordialmente,



**MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES**  
Directora de Asuntos Legislativos

Copia: H.R. Milán Hugo Angulo  
Esterlin: Dirección de Democracia, Participación Ciudadana Y La Acción Comunal  
Consuelo: Asesora Democra- Dirección de Asuntos Legislativos.

**Leonardo Rodríguez Pérez:**

El pueblo es un todo consciente de sí mismo, si hacemos caso del octavo discurso de Fichte a la nación alemana (1808). A mi parecer, el pueblo colombiano en estos últimos años, y debido a la cuestión trascendental de la paz que ha debido atender, ha ganado en consciencia de sí mismo. Nos conocemos mejor, hemos podido profundizar la consciencia de nuestras contradicciones. Ello ha pasado tanto dentro como fuera del territorio nacional. Esto es posible verlo con las manifestaciones que tuvieron lugar en Europa y Estados Unidos en el 2016 con motivo del plebiscito sobre el acuerdo de paz. La reflexión que ha precedido esta decisión colectiva y la reflexión que se dio tras el resultado final del plebiscito, nos ha ayudado como pueblo a ver nuestros matices. En el 2019 un hito histórico, la marcha de colombianos ante la Corte Penal Internacional, nos ha mostrado

que existe un pueblo colombiano en el exilio que se organiza y se moviliza en torno a un sentido universal de justicia, por fuera del territorio nacional. Hay suficiente claridad acerca del papel económico que juega este pueblo en el exilio dentro del territorio, segunda fuente de divisas extranjeras para el Estado y la sociedad, que sostiene el mercado interno al mantener el consumo de las familias, todas las cuales tienen un familiar en el exilio.

De lo que se trata ahora es del reconocimiento político de este actor económico y sujeto de derechos, el pueblo colombiano en el exterior. Nuestros debates políticos deben tener resonancia institucional, además de ser expresión social en las calles extranjeras y activismo político ante las instituciones multilaterales. En esta Comisión Primera, donde ahora nos encontramos, ya se han sentido las consecuencias que un dictamen del Comité de Derechos Civiles y Políticos puede tener para el debate legislativo en Colombia, con motivo del proyecto de ley discutido aquí acerca del artículo 14.5 del Pacto de derechos civiles y políticos, sobre el derecho de recurrir a una segunda instancia como parte del debido proceso. Desde mi punto de vista, la ampliación de la participación política institucional de la ciudadanía colombiana en el extranjero, abriría la posibilidad de traer al Congreso otras conclusiones del sistema multilateral sobre Colombia, por ejemplo, las recomendaciones del Examen Periódico Universal u otras recomendaciones y dictámenes de los Órganos de los tratados de la ONU. Esta nueva posibilidad de afianzar el Estado de derecho a través del derecho internacional, me motiva a hablar frente a ustedes para animarlos a aprobar el proyecto de acto legislativo en cuestión. El fortalecimiento del Estado de derecho beneficiará al pueblo colombiano en general, y la ciudadanía en el exilio en particular vivirá los beneficios del mismo con una mayor promoción de sus derechos humanos y ejercicio de sus derechos ciudadanos, a través de una rama ejecutiva fortalecida en su red de servicios consulares.

**Honorables Senadores, Comisión Primera del Senado:**

Estoy interesado en participar en la Audiencia Pública - Coca Regulada que se va a llevar a cabo el 23 de octubre del presente año. Llevo más de cuarenta (40) años practicando la desobediencia civil con respecto a la prohibición de drogas y asumiendo las consecuencias, entre ellas 30 años de prisión en los EE. UU. por un delito que no cometí. Actúo con el convencimiento de que cuando una ley va en contra de los intereses y el bienestar de la población tenemos el derecho y el deber de oponernos a ella y desobedecerla.

Tengo un conocimiento muy completo a base de experiencia personal y estudio con relación a este problema que considero el mayor obstáculo que existe para el desarrollo de nuestro país. Pienso que la prohibición del uso de “drogas” va en contra de la libertad individual y del desarrollo de la personalidad y sólo beneficia a las mafias, a los grupos alzados en armas (guerrillas y paramilitares), al negocio

de armas y a otros grupos de intereses privados. Considero que la planta de coca, por ser una planta de maravillosas propiedades, es una fuente de riqueza que tiene nuestro país y la humanidad y la estamos desperdiciando. Que la “Guerra Contra las Drogas” es un genocidio disfrazado y una guerra fratricida que nos han impuesto otros países con fines muy diferentes a los que pretende estar dirigida. Hace muchos años la “Guerra Contra las Drogas” nos quitó la soberanía y nos convirtió en un país sometido y estigmatizado injustamente.

Estos puntos y otros adicionales quisiera tener la posibilidad de exponer ante ustedes.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlos por atreverse a llevar a cabo este debate público después de décadas de censura y represión en torno al tema.

Quedo pendiente de su respuesta agradeciéndoles la atención.

Atentamente,

*Carlos Javier Marulanda Gómez.*

C.c. 17117117

Cel. (318) 748-9843

**Jose Ángel Londoño O.:**

### **La inequidad del voto de la comunidad colombiana en el exterior.**

Se ha determinado a través de las organizaciones sociales que atienden a población migrada de origen colombiano que, teniendo en cuenta que se desconoce de manera real el número de población, de personas que conforman la comunidad colombiana en el exterior, existen vacíos de información detallada para la planificación de los procesos de inclusión social del colectivo denominado Comunidad Colombiana en el Exterior. Las cifras (desde 4.7 millones del DANE + Cancillería + Organismos oficiales, entre los 5 millones de datos de sector privado y los 7 millones que desde las diversas organizaciones sociales que trabajan directamente con la comunidad, estimamos) cabe aclarar que hay un vacío total frente a las realidades de la aplicación al derecho al voto y a la participación democrática de la comunidad colombiana en el exterior.

El vacío estructural para la comunidad, existe entre el censo electoral oficial emitido por la Registraduría Nacional de Estado Civil, que en su página web determina la cifra de habilitados para votar en las anteriores elecciones, fue de 1.188.259 personas. En un derecho de petición contestado el pasado 14 de julio de 2020, aparecen detallados por consulados un total de 834.942 ciudadanos, detallados consulado por consulado.

Hay que determinar las realidades de la comunidad colombiana en el exterior y parte de esto, es una deuda histórica, y es que todos los poderes públicos, desde el ejecutivo, el legislativo y el judicial, y la implicación directa de las diversas instituciones públicas que hacen trabajo con la comunidad colombiana en el exterior, para que reconozcan después de 22 años del mayor éxodo de

connacionales al exterior, el determinado “Hecho Migratorio Colombiano”, como resultado del fracaso estructural del modelo económico actual en el país, que excluye a miles de personas y familias a tener el derecho de una vida digna, a un salario digno, a un a salud digna y unas pensiones dignas y justas. Esto hace que se vea la migración como única salida a la pobreza extrema que vive nuestro país.

Teniendo esto en cuenta, y entrando en la realidad de poder ejercer el derecho al voto, el migrante colombiano, dependiendo de su ubicación territorial, el ciudadano colombiano residente en el exterior se ve discriminado ante el ejercicio de este derecho. No es lo mismo un colombiano residente en la Florida, solo en Miami y Orlando en los Estados Unidos, que tienen 11 consulados, con un potencial de más de 102.946 votantes. No es lo mismo vivir en New York, donde hay 8 consulados con un potencial de 56.815 votantes. Un colombiano que vive en un pueblo como Zaragoza, tiene que viajar a Barcelona y pagar de su bolsillo mínimo 100 euros para poder ejercer su derecho al voto.

Esto parte del desconocimiento de las autoridades que en Colombia planifican las elecciones. El desconocimiento de las personas que envían a los cargos públicos en la cancillería a Embajadas Consulados y no escuchar a la comunidad. Es por eso que tenemos una crisis estructural de representación política al día de hoy. Como han comentado los anteriores compañeros, somos la nación colombiana en el exterior, hemos venido aportando a la economía, al desarrollo social, al desarrollo cultural, al sostenimiento de la nación siendo ya el segundo renglón de ingresos de Colombia.

Creemos como Organización Social, que se deben tener en cuenta procesos de coordinación operativa entre la Cancillería y la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que la comunidad colombiana residente en el exterior pueda ejercer su derecho al voto, ya que hace parte de los derechos que son vulnerados al salir del país.

Las propuestas inicialmente serían las siguientes:

1. Determinar acciones que de manera coordinada entre la Cancillería y la Registraduría certifiquen una mejora en la participación en elecciones de los colombianos en el exterior. Esto pasa por campañas dirigidas a esta población, explicando la manera de inscripción y el ejercicio del derecho al voto.
2. Acciones de inscripción de cédulas eficientes, efectivas y eficaces, y no como en los anteriores procesos, que se inscribían digitalmente y tenían que ir al consulado a poner huellas.
3. Nombramiento de Cónsules Ad hoc en una primera etapa, para que, en la semana de votaciones, las personas puedan ejercer su derecho al voto en un sitio cercano a su residencia. Esto donde hayan inscritos 250 colombianos. (Los consulados tienen los datos).

4. Generar la creación del voto por correo, para que sea de manera transparente, validado y certificado por una interventoría externa.
5. Generar el voto digital como estrategia para la inclusión social, con tecnología Block Chain y la interventoría técnica de entidades externas que certifiquen la transparencia del sufragio.

*Julían Gallo*

*Ángela María Robledo*

*Gustavo Bolívar*

*Antonio Sanguino Feliciano Valencia.*



**J.A. LONDOÑO .**

**PERFIL**

Jose Angel Londoño Ortiz ha realizado estudios en Logística Máster en Alta Dirección y cursos de especialización en Medios Alternativos de Comunicación Social y Gestión Multicultural e intervención en Migración.

**EXPERIENCIA**

En el Tolima estudio en el SENA del Espinal Industria Canadiera y Especies Menores. Realizando estudios universitarios en Ibaqué trabajo para Colobimá Ltda, Conde Aparicio y CIA. ACCOPi Seccional Tolima en el área Promoción y Desarrollo Empresarial. En el sector de la Publicidad, la Comunicación y el Marketing, trabajó en las agencias tolimenses Ditefios Y Proyectos e Integral de Comunicaciones.

Ha desarrollado actividades profesionales en áreas de logística para la publicidad, la comunicación y el marketing en Colombia, España y Holanda. Ha sido redactor y Copy Writer en varias campañas y empresas.

De igual manera ha trabajado como General Manager en el portal web clínicas estéticas para Colombia y Argentina. Creador del proyecto [www.comroscolombia.com](http://www.comroscolombia.com) y su director desde septiembre del año 2017 hasta el 30 de abril de 2019. Es distribuidor autónomo de la Marca de alta marroquinería colombiana Veléz en España.

Paralelo a sus actividades laborales, desde el año 2009 ha venido realizando acciones permanentes en calidad de Trabajador Social Voluntario en la Comunidad Autónoma de Catalunya y España, especializándose en áreas de Acceso a Vivienda de Alquiler Social y Bienestar Social y Familia, atendiendo más de 2.500 familias, madres cabeza de hogar y personas en riesgo de exclusión social a regularizar sus situaciones contractuales y darles acceso a la información y acompañamiento de manera integral frente al Estado Español.

Ha militado en initiative per Catalunya els Verds, y en su gestión logro la creación del ámbito de Migración Ciudadanía y Derechos Civiles en la Asambleá del año 2010.

**CONTACTO**

Avenida de Alfonso XIII  
549 Portal A Piso 8  
Puerta 3 Barcelona.  
Barcelona  
[jagooangel@tms@gmail.com](mailto:jagooangel@tms@gmail.com)  
(+34) 658 040 823  
[/ja-londoño](https://www.linkedin.com/company/ja-londoño)

**DESARROLLO PROFESIONAL**

Coordinador de equipos, desarrollo organizacional, gestión y responsabilidad social corporativa en el mercado on line. Promoción y desarrollo empresarial.

**EXPERIENCIA**

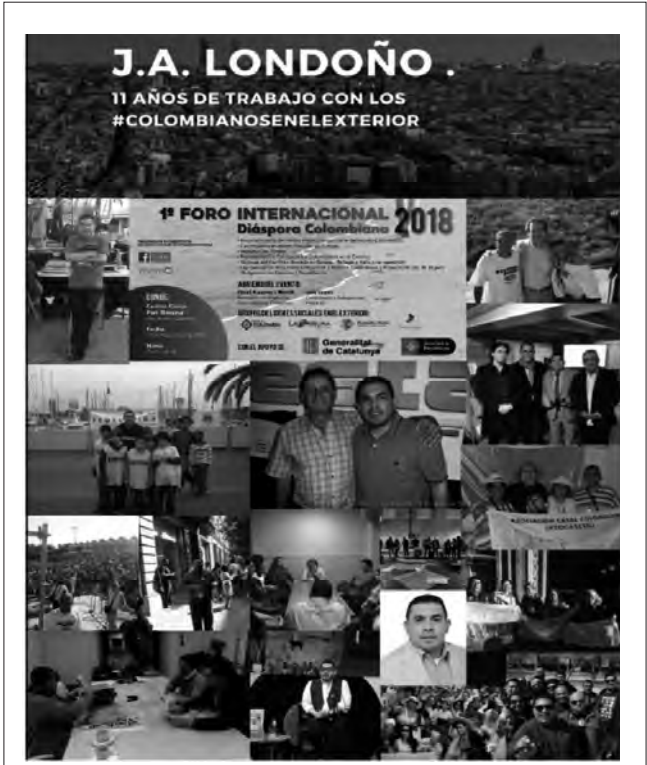
Desde el año 2011, como activista social por la Comunidad Colombiana Residente en el Exterior ha trabajado en procesos como "NO al Impuesto de Timbre" "No a la Perdida de la Segunda Curul de los Colombianos en el Exterior" "Si a la Paz de Colombia", Coordinador de Coalición Colombia y Punto de Contacto de Compromiso Ciudadano en Barcelona y Norte de España en la pasada cita electoral. En el último año como parte activa y Fundador del Frente Común por los Colombianos en el exterior, generando acciones en beneficio de la Diáspora Colombiana junto a otros activistas en Canadá, Estados Unidos, Chile y España. <https://frentecomuncolex.co/>

Ha escrito el libro "Comparto Piso. Historias, Cuentos y Relatos de la Migración Colombiana."

En los últimos 7 meses, ha trabajado asesorando a John Jairo Romero Munevar, miembro del Consejo Nacional de Paz, apoyando con diseño de contenidos, diseño de piezas de comunicación, gestión de equipos de trabajo y visibilización de la comunidad colombiana en el exterior y las víctimas del conflicto armado en Colombia ante la Unión Europea, El Vaticano y la ONU.

Desde el año 2015 escribe y realiza ensayos sobre las realidades económicas, sociales y políticas de la migración colombiana en varios medios de comunicación alternativos en Colombia y el mundo como Las 2 Orillas, Es Noticia, La Tribuna EEUU/COL.

Fundador y Secretario de la Asociación Acción Integral Iberoamericana con sede en Barcelona, España

**J.A. LONDOÑO .**

11 AÑOS DE TRABAJO CON LOS #COLOMBIANOSENELEXTERIOR

**LINK'S DE INTERES GENERAL**

- En estos Link's encontrarán documentos, estudios, análisis y opiniones de J.A.Londoño que ha escrito desde su posición frente a las realidades económicas políticas y sociales de la comunidad colombiana en el exterior.
- <https://www.las2orillas.co/en-espana-los-colombianos-no-somos-vistos-como-una-plaga/>
  - <https://www.las2orillas.co/desempleo-una-de-las-grandes-exportaciones-de-colombia/>
  - <https://www.las2orillas.co/colombia-y-su-incapacidad-de-ofrecerle-oportunidades-a-sus-habitantes/>
  - <https://www.las2orillas.co/los-nuevos-inmigrantes-colombianos-en-espana/>
  - <https://www.las2orillas.co/los-colombianos-que-están-en-el-exterior-tienen-mucho-que-aportar/>
  - <https://www.las2orillas.co/ley-integral-migratoria-desde-los-ojos-de-un-colombiano-en-el-exterior/>

**Audiencia Pública del Proyecto de Reforma Constitucional 006/2020.**

Colombianos en el exterior.

Señor Presidente de la Audiencia que nos congrega.

Honorable Senador Juan Gallo Cubillos.

Señoras y señores:

Soy Jairo Nepomuceno Espinosa G., responsable de la Comisión Política e integrante de la parte jurídica del Foro Internacional de Víctimas, mi

profesión abogado y vivo en Bélgica, donde recibí asilo político. Gracias por esta invitación.

1. El Foro Internacional de Víctimas, por sus siglas FIV y cuyo logo está tras de mi hace parte del movimiento social colombiano. Nace a mediados del 2014 como una iniciativa de participación y empoderamiento ciudadano para dar visibilidad, a las víctimas del conflicto social y armado en Colombia, residentes en el exterior. Cuando nos referimos a víctimas, vamos más allá del estrecho concepto de la Ley 1448/11, o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, incluimos de una u otra manera a toda la diáspora colombiana (migrantes, exiliados y exiliadas) que han sido desplazados por la violencia y el desconocimiento de sus derechos.

Somos una red de iniciativas por la verdad, la justicia, la reparación y no repetición como bases para la paz, que estando hoy en tres continentes, nos juntamos para crear esta red ciudadana transnacional, independiente, que busca promover el debate, producir conocimiento, visibilizar e incidir en los derechos de la diáspora colombiana. Siendo nuestros temas principales la migración, exilio y retorno participamos en todas las instituciones creadas por el proceso de paz, como el CNMH, UARIV, Comisión de la Verdad, La JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; así como también la incidencia en los organismos internacionales como las NN. UU., organismos de DD. HH. y más específicamente ACNUR.

Pero el proyecto que nos ocupa tiene su origen en el Seminario organizado por el FIV y la Universidad de Viena (Austria) durante el 8 y 9 de abril de 2017, donde fue aprobado el mismo texto de la reforma y una exposición de motivos. Se remitió a ese Congreso por intermedio de Imelda Daza, enviada para que lo promoviera dentro del *fast track*, sin que hoy tengamos información alguna.

2. Hacemos un reconocimiento a los quince (15) congresistas que, en cumplimiento de su mandato, tomaron esta iniciativa popular y la radicaron con sus firmas ante la Presidencia del Senado. Saludamos la iniciativa del Ponente del proyecto Honorable Senador Julián Gallo Cubillos de realizar esta audiencia para nutrir el proyecto. También agradecemos a todas las Unidades Legislativas del Partido FARC de ambas Cámaras, de los Senadores Antonio Sanguino, Gustavo Bolívar, Feliciano Valencia, Ángela María Robledo y Aida Abella. Igualmente, al taller organizado que, con su labor eficaz por varios meses, logró culminar este acuerdo, que está conformado por variados sectores sociales y políticos que conforman en la práctica una *convergencia internacional* para todos los colombianos.

Esto nos demuestra que el movimiento social y reivindicativo, tiene un punto de encuentro con la política y los organismos de elección popular en el reconocimiento y defensa de los derechos

fundamentales, los económicos, sociales, culturales y del medio ambiente. Por eso estamos aquí.

3. El proyecto como tal, tiene un firme sustento en el Derecho Público Internacional, de los DD. HH. y del Derecho Constitucional colombiano. Sea, por ahora suficiente, con mencionar:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Artículo 21 Nls. 1, 2, 3

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Art. 25

La Convención Americana de Derechos Humanos Art 23.

El preámbulo de la Constitución Política de Colombia, sobre el concepto de Nación., Art. 1º. Sobre noción de Estado de Derecho, Art. 13 sobre igualdad ante la ley. Art. 40 sobre participación ciudadana, el derecho a elegir y ser elegido, como derechos fundamentales. Art. 132 sobre períodos de los congresistas, Art. 133 Bases éticas para los representantes de elección popular, los 171 y 176 de los que nos ocupamos hoy en concreto.

4. Habiendo hecho mención de las razones de derecho, me imagino que otros harán un examen global de la trascendencia y oportunidad del proyecto en función de la paz y la democracia. Pero de manera especial, como lo viven en su cotidianidad, al sentimiento y al derecho de la colombianidad como nación viva y palpitante allende las fronteras.

Señores congresistas:

Sabemos de la campaña emprendida por la extrema derecha, a través de los medios escritos, televisivos y redes sociales, para evitar que este Congreso sea un organismo equilibradamente representativo de toda la nacionalidad. Sus demagógicos argumentos económicos encubren el temor a que en estos recintos haya voceros populares, de dentro y fuera del país. Los privilegios que pretenden evidenciar en el Congreso, son los que ellos mismos disfrutaban desde el poder ejecutivo incluyendo los altos mandos militares y de policía, de los llamados organismos de control, del sector privado del campo y la ciudad. Los promotores de esa campaña son los que han teñido de sangre a campos y ciudades, a ellos y sus negocios va a parar el grueso presupuesto nacional y no a la precaria representación directa de esta democracia restringida, en que ellos han convertido a Colombia. No podemos ceder ante esta escalada con tendencias hacia el autoritarismo y el fascismo que estamos padeciendo. El principal derecho; El de la vida, ¡el Estado colombiano no lo garantiza, lo viola!

Ante la situación política concreta, como Foro hemos aceptado temporalmente que el proyecto, en vez de 5 senadores y 10 representantes, sea reducido racionalmente. Esto no constituye claudicación a nuestras aspiraciones, porque nuestra lucha continuará en todos los terrenos.

Pero la reforma propuesta, forzosamente tendrá que ser complementado con normas que garanticen la participación total y transparente, mediante la modernización del sistema electoral.

Como Martin Luther King, “¡Nosotros también tenemos un sueño!”: Construir, desde dentro y fuera del país, una Colombia en paz y en democracia, donde quepamos todos y todas, donde la violencia y la corrupción se hallen en los anaqueles de la historia y donde la esperanza la podamos aprehender con nuestras propias manos cada día al amanecer.

Gracias.

*Foro Internacional de Víctimas*

Octubre 23 de 2020



**La Diáspora y su transferencia de conocimiento, saberes y tecnología para la construcción de la Colombia contemporánea.**

Quisiera antes de entrar en materia sobre el objetivo central de mi intervención dar reconocimiento a la diáspora por su compromiso innegable con la paz de Colombia, sus grandes aportes a las extensas movilizaciones internacionales que hemos venido protagonizando desde el proceso del Plebiscito por la paz, el cual ganó el Sí en el referéndum en el exterior, y en la última etapa todo el trabajo colectivo transnacional en defensa del derecho a la vida y la paz para nuestro país.

También quiero resaltar todo el aporte financiero de la colombianidad en el exterior, que por su alto índice de remesas, en muchas ocasiones ha competido en su renglón del presupuesto nacional con el monto total de la inversión extranjera en nuestro país. Remesas que AsoBANCA y el Banco Mundial han destacado en sus reportes anuales para sus socios ya que éstas dinamizan la economía doméstica, realizan una labor social de estabilización ayudando a las familias que en muchos casos viven en condiciones limitadas económicamente, supliendo así las necesidades que genera al interior de estas familias el alto índice de desempleo en Colombia.

Ahora, habiendo reconocido y resaltado estos dos aspectos importantes quisiera invitarlos a que pensáramos en el futuro a corto y mediano plazo sobre la construcción de la Colombia contemporánea, porque es igualmente importante las muchas formas no financieras en que los emigrantes comparten, como por ejemplo su conocimiento empresarial y su capital intelectual, contribuyendo con éstos al tejido social, tanto de la población beneficiaria en Colombia como a la potencialización y desarrollo de la Diáspora misma.

Quisiera enfatizar que es un intercambio, una retroalimentación entre nuestro país y su diáspora.

**¿Cómo podemos empezar?**

A través de políticas públicas y privadas la inversión social de la diáspora se puede canalizar en convenios con empresas sociales, pequeñas y medianas que operan en sectores claves y progresivos, como son el sector educativo (Universidades e instituciones de formación técnica), cultural, sector de energías limpias, iniciativas de democratización financiera y programas regionales de Turismo, agricultura y exportación, entre otros.

La diáspora ha mostrado con creces su espíritu creativo, de búsqueda de profesionalización y adaptación en los países de llegada, así también como su participación activa en el movimiento global de revolución digital que hoy día se aplica en todos los campos de desarrollo de nuestra economía pero que no se limita a ésta únicamente sino que también se aplica a las nuevas formas de turismo y comercio, desarrollo industrial, servicio financiero y por supuesto ha sido clave en los nuevos avances en el sector de las industrias culturales y creativas.

Tal riqueza de experiencia y saberes merece y amerita la creación de una oficina interinstitucional para el fomento y desarrollo de un intercambio de gran productividad entre nuestro país Colombia y su diáspora. Una apuesta para conectarse a la sociedad colombiana en diversas expresiones; aprovechar así mutuamente este inmenso caudal de saberes tecnológicos, educativos, culturales y empresariales que ayuden a la construcción de una Colombia interconectada y contemporánea.

Myriam Ojeda-Patiño  
Agenda Internacional De Paz

Siendo las 1:20 p. m., la Presidencia levanta la audiencia pública.

PRESIDENTE,

**H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**

VICEPRESIDENTE,

**H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**